

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1
		Página 1 de 66

ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

**Secretaría Distrital de Cultura,
Recreación y Deporte**

PROCESO DE GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Diciembre 2025

(Mediante Acta No. 38 del 31/12/2025 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con radicado No.20251700803673)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Fecha: 31/12/2025
		Versión: 1
		Página 2 de 66

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN ANÁLISIS DEL CONTEXTO.....	3
I. ANÁLISIS DEL CONTEXTO EXTERNO – PESTAL	3
1.1 Análisis de contexto político	3
1.2 Análisis contexto económico	15
1.3 Análisis del entorno social	25
1.4 Análisis del entorno tecnológico	37
1.5 Análisis contexto ambiental	42
1.6 Análisis contexto legal	46
II. ANÁLISIS CONTEXTO INTERNO	48
2.1 Sistema de Gestión y modelo de operación.....	48
2.2 Planeación estratégica.....	52
2.3 Análisis de capacidades	53
III. ANÁLISIS DOFA.....	57
Referencias Bibliográficas.....	60

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
		Página 3 de 66

INTRODUCCIÓN ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El análisis del contexto incluye un estudio del entorno que permita comprender qué sucede alrededor de la entidad que pueda convertirse en oportunidad u amenaza para la gestión y de otra parte, un análisis interno, para determinar la capacidad institucional identificando fortalezas y debilidades. Lo anterior permite generar un análisis DOFA, que sirva de insumo para el establecimiento de estrategias en el marco del direccionamiento estratégico de la entidad.

I. ANÁLISIS DEL CONTEXTO EXTERNO – PESTAL

El análisis del contexto externo o escenario externo consiste en una evaluación objetiva de los cambios en marcha a nivel mundial, nacional, local y sectorial que permita comprender mejor el entorno en el que actúa una entidad.

Como parte de la elaboración del Plan Estratégico de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, PEI 2025-2028, se realiza un análisis PESTAL, que permite revisar elementos relevantes del entorno analizado variables políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ambientales y legales que son importantes para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Este análisis del entorno tiene como finalidad identificar y evaluar oportunidades, amenazas, riesgos y factores que afectan el desempeño de la entidad para poderlas abordar de la mejor manera.

A continuación, se presenta un análisis de los elementos más relevantes del entorno en respecto a cada contexto.

1.1 Análisis de contexto político

El presente análisis examina el entorno político del sector Cultura en Bogotá desde cuatro (4) niveles: 1) En el nivel internacional, se consideran los marcos de la UNESCO y la Agenda 2030, así como la integración de la cultura en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); 2). En el nivel nacional, se analiza el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 y su relación con las apuestas en materia de fomento, arte, cultura y patrimonio. 3) En el nivel distrital, se revisa el Plan de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, el Plan de Cultura Bogotá 2038 y las políticas distritales específicas del sector.4) Finalmente, en el nivel sectorial, se examinan los actores, retos y dinámicas de gobernanza que condicionan la implementación de las políticas culturales en la ciudad.

1.1.1. Referentes internacionales

En el plano internacional, la cultura ha adquirido un rol protagónico en las últimas décadas. La UNESCO ha liderado la construcción de un marco político y normativo que reconoce la cultura como un derecho universal y como un pilar del desarrollo sostenible. El informe “La Cultura para la Agenda 2030” (UNESCO, 2018)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
		Página 4 de 66

consolidó la evidencia sobre el aporte de la cultura al cumplimiento de los ODS, destacando su capacidad de generar cohesión social, promover la paz, fortalecer identidades colectivas y aportar al desarrollo económico desde las industrias culturales y creativas.

A nivel mundial, se ha considerado que fortalecer el ejercicio de los derechos culturales, incide positivamente en la cohesión social, en el sentido de pertenencia y en el tejido social, además de ser el fundamento del respeto por la vida y la diversidad en todas sus manifestaciones.

Los derechos culturales son derechos colectivos que permiten contar con condiciones para garantizar el ejercicio creador y creativo de todos y todas, también las prácticas sociales mediante las cuales se construye colectivamente la memoria, los significados del patrimonio cultural y de los bienes artísticos y culturales, así como las relaciones sociales e identidades. Adicionalmente, se ha considerado que los derechos culturales promueven la diversidad y garantizan condiciones para diálogos interculturales en contextos específicos.

Para el sector cultural, el reconocimiento de la diversidad ha significado avanzar en estrategias de igualdad social y es allí donde la inclusión y la equidad se fortalecen, al ser el punto de partida para reducir las brechas de todos aquellos que no encuentran garantías o no tienen acceso a sus derechos culturales. Los discursos de inclusión han estado relacionados también con asuntos relativos a reducir las condiciones de pobreza y violencia en municipios, regiones, poblaciones que tienen poca o inexistente participación en las estrategias del sector, pero que a su vez cuentan con una alta riqueza cultural. (SCRD, 2025)

Por lo tanto, es importante tener en cuenta que los derechos culturales conforman los derechos humanos y han tenido un reconocimiento progresivo en los instrumentos internacionales pertinentes, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 hasta las recientes convenciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) de Patrimonio Cultural Inmaterial (2001) y Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005). La Observación General n.º.21 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, relativa al derecho de toda persona a participar en la vida cultural (ONU, 2009), establece que: *“Los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos y, al igual que los demás, son universales, indivisibles e interdependientes. Su promoción y respeto cabales son esenciales para mantener la dignidad humana y para la interacción social positiva de individuos y comunidades en un mundo caracterizado por la diversidad y la pluralidad cultural.”*

Adicionalmente indica *“El derecho a participar en la vida cultural puede calificarse de libertad. Para realizarlo, es necesario que el Estado parte se abstenga de hacer algo (no injerencia en el ejercicio de las prácticas culturales y en el acceso a los bienes culturales), por una parte, y que tome medidas positivas (asegurarse de que existan las condiciones previas para participar en la vida cultural, promoverla y facilitarla y dar acceso a los bienes culturales y preservarlos), por la otra.”* (ONU, 2009). Con lo anterior, se refuerza un principio fundamental para la gestión desde la SCRD, y es el deber de la administración de generar las condiciones para la participación en la vida cultural.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Fecha: 31/12/2025
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1
		Página 5 de 66

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, realizada en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la las Naciones Unidas, aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: “Transformar nuestro mundo”, que se estructura en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas de carácter integrado e indivisible que representan un compromiso global para abordar los desafíos socioeconómicos, ambientales y de gobernanza más apremiantes a nivel mundial cuyo cumplimiento se debe dar en 2030. Esta agenda tiene como propósito poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. (Grupo de Desarrollo Sostenible Naciones Unidas, 2019)

La Agenda 2030 se convierten en un «plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos», busca equilibrar los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible. Se considera un avance en la agenda de desarrollo, en la medida que establece metas claras y la necesidad de la acción colectiva, enfatizando en la importancia de la cooperación global, el intercambio de conocimientos y la acción colectiva para abordar los desafíos comunes y garantizar un futuro más justo, inclusivo y equitativo para todos.

La tendencia actual de la Cooperación internacional al desarrollo se alinea con la agenda 2030 o agenda mundial para el Desarrollo lo que permite enfocar los esfuerzos en apuestas comunes con enfoque programático integrado y multidimensional con cinco prioridades: las personas, la prosperidad, el planeta, la paz y las asociaciones. Lo anterior para lograr la supervivencia de la humanidad y la preservación de la Tierra desde nuevas lógicas de desarrollo. Esta agenda de desarrollo, que le apuesta a la sustentabilidad implica el equilibrio entre las perspectivas económica, social, política y ambiental.

Ahora bien, aunque los Objetivos de Desarrollo Sostenible no incluyen un objetivo específico de cultura, hay varios objetivos e en donde la cultura se encuentra presente de manera transversal (Naciones Unidas, 2015):

- **ODS 1 (Superación de la pobreza):** Se reconoce un vínculo entre el fortalecimiento del sector cultural y creativo en el marco de la economía y las políticas de fomento, aportan a la superación de la pobreza.
- **ODS 3 (Salud y Bienestar):** Entre los temas abordados, se encuentra la reducción de la Mortalidad por muertes prematuras, por enfermedades asociadas a hábitos, así como las causadas por accidentes de tráfico y consumo de sustancias. Igualmente, aborda el tema de salud mental y bienestar, desde la promoción del bienestar integral, entendiendo la salud no solo como la ausencia de enfermedad, sino como un estado de equilibrio físico, psicológico y social. Frente a estas apuestas, el sector cultura, puede apoyar en materia de transformaciones culturales.
- **ODS 4 (Educación de calidad):** promueve la transmisión de saberes, lenguas y valores culturales.
- **ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico):** reconoce a las industrias culturales y creativas como generadoras de empleo.
- **ODS 9. (Industria, innovación e infraestructura).** Incluye los distritos creativos, el fortalecimiento de las industrias creativas y culturales, así como la construcción y fortalecimiento de equipamientos culturales para aportar en el mejoramiento de la calidad de vida.
- **ODS 10. (Reducción de las desigualdades).** Este objetivo incluye entre otros la eliminación de la discriminación en todas sus formas, promoviendo igualdad de oportunidades e inclusión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1 Página 6 de 66

- **ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles):** subraya la necesidad de proteger el patrimonio cultural y natural.
- **ODS 13 (Acción por el clima):** incorpora la cultura en estrategias de resiliencia y prácticas sostenibles.
- **ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas):** resalta la cultura como medio de cohesión, confianza y resolución pacífica de conflictos.

A manera general, a nivel internacional se observan tendencias de políticas frente a la cultura como las siguientes:

- **Reconocimiento de derechos culturales:** presión internacional para garantizar acceso, participación y diversidad
- **Reconocimiento de su valor para la economía:** auge de políticas que buscan resultados medibles en términos de empleos, exportaciones culturales y turismo, fortaleciendo el peso del sector.
- **TICs y Cultura:** adaptación de las industrias culturales a plataformas digitales y nuevos mercados.
- **Cultura y sostenibilidad:** incorporación de la cultura en políticas climáticas y de protección ambiental, así como en otras políticas por su capacidad de transformar imaginarios.

Frente a estas tendencias, la ciudad tiene la oportunidad de posicionarse como referente cultural global mediante proyectos alineados con los ODS y la agenda de la UNESCO. Sin embargo, enfrenta el reto de evitar que la cultura sea reducida únicamente a métricas económicas, lo que exige desarrollar indicadores cualitativos que reconozcan su valor intrínseco. Desde la SCRD, ya se ha identificado una relación con los ODS que cuenta con un seguimiento. (SCRD, 2025)

Entorno nacional políticas culturales

Durante el siglo XXI, el enfoque predominante de las políticas culturales, además de la descentralización, el arraigo de las manifestaciones culturales y la cultura en medio de la paz ha sido el de la instauración y el fortalecimiento de las industrias culturales y creativas. (SCRD, 2025)

Desde la Nación, La **Constitución Política de 1991** estableció en sus artículos 70, 71 y 72 que la cultura es fundamento de la nacionalidad y que el Estado debe garantizar su acceso y protección. La **Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 2319 de 2023)** reforzó este mandato y creó el **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**, encargado de liderar las políticas culturales con enfoque inclusivo y territorial.

Recientemente, se generó el Plan Nacional de Cultura 2024-2038 denominado *“Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”* es la hoja de ruta para el sector cultural colombiano por los próximos 14 años, enfocada en el cuidado de la diversidad cultural y biológica, el territorio y la paz. Se basa en la participación ciudadana, promoviendo el goce de derechos culturales, el reconocimiento de la memoria, el fortalecimiento de las economías culturales y el cuidado del ambiente. (Ministerio de las Culturas, las Artes y Los Saberes, 2024)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Fecha: 31/12/2025
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1
		Página 7 de 66

Sus principales características son:

- **Enfoque biocultural:** Relaciona la riqueza cultural con la biodiversidad, reconociendo que las culturas son parte de la naturaleza y viceversa.
- **Garantía de derechos culturales:** Busca asegurar que todos los colombianos y habitantes tengan acceso a la cultura, considerando la diversidad de condiciones y situaciones existentes.
- **Participación ciudadana:** El plan fue construido con la participación de más de 100 mil ciudadanos, lo que le otorga una perspectiva democrática y diversa.
- **Cuidado de la diversidad:** Se enfatiza en el valor de la diversidad en todas sus formas, incluyendo la diversidad de lenguas, saberes, patrimonios e identidades.
- **Memoria y creación:** Promueve el reconocimiento y la resignificación de la historia, así como el desarrollo de procesos creativos y artísticos que construyan un relato plural del país.
- **Sostenibilidad:** Se busca mejorar las condiciones de los agentes culturales y fomentar prácticas culturales sostenibles, reconociendo la actividad cultural como proyecto de vida.
- **Articulación:** Es una herramienta de gestión para las políticas culturales a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, y de manera intersectorial con otros campos como la acción climática y el desarrollo sostenible. (Ministerio de las Culturas, las Artes y Los Saberes, 2024)

Esta hoja de ruta insta a la articulación y corresponsabilidad entre el sector público, el privado y la sociedad civil en diferentes vías: en garantías para el ejercicio de los derechos culturales de los ciudadanos y todos los agentes de las artes, la cultura y el patrimonio cultural, en la implementación de las apuestas políticas para el sector y sus agentes, y en los procesos de gobernanza y sostenibilidad cultural, participación y diálogo para la construcción de un proyecto de país, respetuoso de lo diverso, y capaz de generar los acuerdos necesarios para legitimar este Plan.

Ahora bien, el Plan Nacional de Culturas (PNC) cuenta con 5 principios a saber:

- 1 **El cuidado y protección de la diversidad de la vida.** El cuidado de la vida como valor supremo y derecho fundamental: toda acción en el marco del desarrollo de la política pública cultural propenderá a celebrar, respetar y proteger la diversidad de la vida en todas sus dimensiones. El Estado como garante del reconocimiento y protección de la diversidad cultural de los distintos pueblos, territorios y actores en la creación de lo público.
- 2 **Equidad, libertad y dignidad para la justicia social, económica y ambiental.** El respeto a los derechos humanos, el reconocimiento de la libertad de pensamiento y la expresión de la diversidad ideológica y política. La creación cultural individual y colectiva debe darse en condiciones de equidad, libertad y dignidad en la configuración del proyecto democrático de nación. La democratización del acceso a la oferta cultural como contribución al cierre de brechas sociales. Así mismo, la democratización de la producción cultural para su goce y disfrute en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.
- 3 **Equidad, libertad y dignidad para la justicia social, económica y ambiental.** El respeto a los derechos humanos, el reconocimiento de la libertad de pensamiento y la expresión de la diversidad ideológica y política. La creación cultural individual y colectiva debe darse en condiciones de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
	Página 8 de 66	

equidad, libertad y dignidad en la configuración del proyecto democrático de nación. La democratización del acceso a la oferta cultural como contribución al cierre de brechas sociales. Así mismo, la democratización de la producción cultural para su goce y disfrute en los ámbitos local, regional, nacional e internacional. La cultura como una de las bases del desarrollo sostenible y factor fundamental en la transformación social, ambiental y económica de la nación. El reconocimiento de la constante transformación de los entornos físicos y digitales y de las maneras de entender el mundo y crear contenidos culturales

- 4 **La búsqueda permanente de la paz.** El reconocimiento de la dimensión cultural de los distintos agentes sociales como base para el respeto a la diferencia y el diálogo intercultural y plural, como alternativa de trámite a problemáticas sociales, y relacionada con la búsqueda permanente de la paz.
- 5 **La cultura como bien público y de interés colectivo.** Garantizar la diversidad cultural y responder a los retos estructurales del sector cultural frente a la seguridad laboral, en salud, entre otros, de quienes lo conforman. El fortalecimiento de la gobernanza cultural a través de la participación, la interrelación y la articulación de las políticas culturales en el orden local, regional, nacional y global, para garantizar la consolidación de lo público; así mismo, la corresponsabilidad, articulación y consenso de propósitos y acciones conjuntas entre los diversos actores sociales. Poner en el centro del desarrollo social y económico a la cultura, sus expresiones simbólicas como bien público y su importancia en la configuración de un proyecto colectivo de nacional.
- 6 **Igualdad y equidad de género.** Reconocimiento de la diversidad, su respeto y garantía de igualdad de condiciones.

El PNC impulsa las industrias culturales y creativas como motores de crecimiento, pero equilibra este enfoque con la protección de derechos y la inclusión. Para Bogotá, implica la oportunidad de articular sus planes con el PNC, tanto para acceder a recursos de cofinanciación como para contribuir a la visión de un país más diverso y pacífico y en materia de retos se podrían plantear la necesidad de alinear proyectos distritales con los ejes del PNC para facilitar acceso a recursos; Desarrollar programas de memoria y reconciliación vinculados con la paz territorial; Mostrar alternativas de fortalecimiento de las industrias culturales y creativas, consolidar a Bogotá como laboratorio de innovación cultural y nodo de circulación artística nacional, siendo un modelo para el país.

Entorno Distrital

Mediante el acuerdo distrital 927 de 2024, se adoptó el Plan de Desarrollo, económico, social y ambiental, Bogotá Camina Segura 2024-2027 que estableció como propósito principal “*mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio, a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional*” (SDP, 2024).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
	Página 9 de 66	

El plan se construyó con amplia participación ciudadana, gremios, sector privado y academia. Se centra en la construcción de confianza como pilar fundamental y busca la inversión de más de \$142 billones para reducir la pobreza, fortalecer la educación, y promover la movilidad sostenible.

Se estructuró en cinco (5) objetivos Estratégicos

- Bogotá avanza en seguridad:** Enfocado en proteger la vida, la propiedad y crear espacios públicos seguros.
- Confía en su Bienestar:** Garantiza acceso equitativo a educación, salud, servicios de cuidado, alimentación, y vivienda digna.
- Confía en su Potencial:** Fomenta el desarrollo individual y colectivo, la educación, la competitividad y las oportunidades.
- Ordena su Territorio y avanza en su Acción Climática:** Promueve la movilidad sostenible, la renovación urbana y la conservación de la biodiversidad.
- Confía en su Gobierno:** Busca construir confianza entre los ciudadanos y la administración distrital.

El plan tiene 5 objetivos estratégicos, 15 estrategias que son enfoques que agrupan y articulan los programas de cada objetivo estratégico. Cada objetivo cuenta con 3 estrategias. El plan en total tiene 39 programas y 84 metas estratégicas que son los indicadores de cumplimiento establecidos para los objetivos.

Este plan reconoce a la cultura como eje transversal para la confianza, seguridad, la convivencia, el bienestar y desarrollo. En este plan, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, participa en los 5 objetivos estratégicos, en 7 programas y en 22 metas estratégica (metas producto) del PDD mediante los 10 proyectos de inversión formulados. (OAP SCRD, 2025)

Tabla 1. La SCRD en el PDD Bogotá Camina Segura

LA SCRD EN EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ CAMINA SEGURA		
OBJETIVO ESTRATÉGICO PDD	PROGRAMA PDD	META PLAN DE DESARROLLO A LAS QUE APORTA LA SCRD
1 - Bogotá avanza en su seguridad	1 - Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	<p>1932 - Implementar 8 estrategias de cultura ciudadana que promuevan la confianza, la convivencia, la resolución de conflictos, la eliminación del machismo y cualquier tipo de discriminación, los hábitos saludables, la salud mental, la cultura ambiental y el respeto por todas las formas de vida, la movilidad sostenible, segura y diferencial en Bogotá.</p> <p>1936 - Realizar 120 mediciones que permitan consolidar una herramienta de gestión del conocimiento sobre cultura ciudadana, cultura, recreación y deporte en la ciudad, consolidando análisis e información recolectada y procesada por el Observatorio de Gestión del conocimiento cultural, con el fin de generar acciones puntuales que dinamicen el ecosistema cultural, integren a la ciudadanía en general y articule sus resultados con otros centros de pensamiento de Iberoamérica.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD		Versión: 1
		Página 10 de 66

2 - Bogotá confía en su bien-estar	14 - Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	<p>1937 - Vincular a 10.000 Persona(s) priorizando jóvenes, en acciones pedagógicas y de apropiación que fortalezcan la identidad cultural el respeto por las instituciones la confianza y el orgullo por la ciudad.</p>
		<p>2064 - Alcanzar 18.000.000 de visitas a las bibliotecas espacios de lectura y espacios alternativos de interacción con lectura y escritura creativa y crítica en el marco de los productos establecidos de la política pública de Lectura, Escritura y Oralidad.</p>
		<p>2065 - Crear 8 nuevos espacios físicos y/o de extensión de servicios bibliotecarios para el acceso a la lectura, la escritura y la oralidad, cumpliendo con el eje de descentralización de la PPLEO, en relación a llevar la cultura escrita en zonas urbanas y rurales de la ciudad.</p>
		<p>2066 - Desarrollar 4 Estrategia(s) en arte, cultura, recreación, deporte, actividad física y prácticas de movimiento orientadas a promover la salud y bienestar como estrategia innovadora de promoción, prevención y atención terapéutica en salud, asegurando impactos medibles a nivel fisiológico, psicológico, social y conductual, priorizando los parques como entorno cotidiano principal.</p>
		<p>2068 - Desarrollar 8.925 Actividad(es) para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales con el objetivo de ejercer los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal, distrital y regional.</p>
		<p>2070 - Entregar 400 Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) a creadores o gestores culturales que devenguen menos del salario mínimo legal vigente en Bogotá.</p>
		<p>2071 - Entregar 9.702 Estímulo(s) reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicas en el marco de los distintos programas de fomento, ofertados a las 20 localidades, que puedan incluir enfoque poblacional y territorial, que beneficien a agentes, organizaciones y comunidades.</p>
		<p>2073 - Implementar 18 Plan(es) de acción que promuevan el reconocimiento, la apropiación, el intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales promoviendo la multiculturalidad desde los distintos enfoques</p>
		<p>2075 - Implementar 1 Estrategia(s) de fortalecimiento al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, involucrando a todas las instancias del ecosistema, así como a los cultores y culturales potenciando y reconociendo su labor en la gestión de la cultura en Bogotá.</p>
		<p>2076 - Promover 366 Laboratorios barriales de innovación social y espacios de transformación cultural a través de acuerdos que reconozcan la memoria, la cultura, la recreación y el deporte en los barrios. Estos acuerdos promoverán la valoración social de</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD		Versión: 1
		Página 11 de 66

		estas prácticas, la cualificación de la participación incidente y el sentido de identidad de ciudad
3 - Bogotá confía en su potencial	16 - Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	2092 - Beneficiar 189.809 Persona(s) a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación y exploración cultural artística patrimonial recreativa y deportiva en particular en espacios cercanos, parques de proximidad, estructurantes y entornos comunitarios.
	20 - Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	2093 - Beneficiar 3.500 Persona(s) en acciones de convergencia digital mediante procesos de formación y alfabetización digital, creación de contenidos, recorridos virtuales, experiencias interactivas, fomento de ciudadanías digitales, crecimiento económico, acceso a empleo digno e internacionalización en Bogotá
		2135 - Activar 12 Distrito(s) Creativos para creación de valor y riqueza de las organizaciones y agentes culturales y creativos, así como la resignificación del imaginario colectivo del entorno
		2144 - Implementar 20 Proyecto(s) de jornadas 24 horas para generar un entorno propicio y seguro para el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo de la ciudad
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	22 - Bogotá, una ciudad de puertas abiertas al mundo	2146 - Vincular a 3.275 Agente(s) colectivos, emprendimientos y organizaciones de las industrias culturales y creativas, así como a las personas artesanas y actores de las economías populares y alternativas de los sectores culturales, en los eslabones de la cadena de valor promoviendo la sostenibilidad del ecosistema creativo en Bogotá.
		2154 - Propiciar 76 Espacio(s) de carácter internacional que promuevan la cooperación y la internacionalización del sector cultura, recreación y deporte; tales como eventos e hitos de ciudad, redes de ciudades, promoción de la bicicleta, entre otros que proyecten a Bogotá en el hemisferio como una capital global atractiva y sostenible
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	24 - Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	2161 - Adecuar y/o sostener 63 Equipamiento(s) culturales, recreativos y/o deportivos, algunos de ellos en barrios de borde, propiciando espacios de encuentro para las comunidades.
		2162 - Apoyar 30 Iniciativa(s) de mejoramiento de equipamientos culturales del Distrito Capital con recursos provenientes de la contribución parafiscal para el fortalecimiento de las artes escénicas (LEP)
		2168 - Estructurar y Construir 38 Parque(s), equipamientos Culturales, Recreativos y/o Deportivos que promuevan el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía. Como mínimo se construirá un escenario deportivo exclusivo para la práctica de nuevas tendencias deportivas y once zonas demarcadas y habilitadas para mascotas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD		Versión: 1
		Página 12 de 66

5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	2294 - Fortalecer la gestión institucional de 6 Entidad(es) distritales del sector Cultura Recreación y Deporte con mejor infraestructura recursos físicos tecnológicos y un talento humano más cualificado y consciente de su papel como servidores públicos, que favorezca un modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía
---	--	--

Fuente: OAP - SCRD, 2024

Plan Cultura Bogotá 2038

Funciona como una brújula que orienta a la ciudadanía para construir las rutas hacia la Bogotá cultural del 2038. Genera las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de todas las personas que habitan la ciudad, reconociendo que solo el 10% de las personas afirma "realizar una actividad artística, creativa y cultural" y el 16% "asistió a espacios culturales" en 2023. Su propósito es contribuir a la construcción de una sociedad más justa donde cada persona pueda elegir libremente el tipo de vida que desea, desarrollando su máximo potencial cultural.

El PCB 2038 es un instrumento de planeación indicativo que orienta la gestión del sector Cultura, Recreación y Deporte hasta 2038. Convoca e interpela a todos los sectores artísticos, creativos, culturales y patrimoniales, empresariales, sociales, comunitarios y sindicales para pensar colectivamente las condiciones que faciliten el ejercicio de sus derechos y los horizontes del futuro de la ciudad cultural deseada. (SCRD, 2025)

Tiene como objetivo principal *“Orientar, coordinar y promover que las comunidades creadoras desde lugares públicos, privados, público-privados y comunitarios garanticen el ejercicio y disfrute pleno de los derechos culturales con el fin de aportar a la construcción colectiva de una ciudad que valora, reconoce y promueve todas las libertades, las formas de vida, los distintos modos de ser, significar y hacer, el orgullo por la ciudad, así como las múltiples expresiones artísticas, creativas, culturales y patrimoniales”* (SCRD, 2025)

Como parte de sus comprensiones se encuentra la de las comunidades creadores como individuos y colectivos que se agrupan en torno a la creación, cocreación, formación, investigación, producción, circulación, gestión, mediación y apropiación social de las prácticas artísticas, creativas, culturales y patrimoniales de la ciudad. Entre las comunidades creadoras se identifican: 1) Artistas, creativos, gestores, promotores del patrimonio, formadores, mediadores e investigadores; 2) Pueblos y comunidades étnicas; 3) Sectores sociales articulados en torno a asuntos poblacionales o territoriales, 4) Organizaciones e instituciones y la ciudadanía en su conjunto.

El plan parte de cuatro premisas fundamentales:

- Todas las culturas cuentan:** Ninguna cultura podrá reclamar para sí más autoridad cultural que otras. La ciudad reconocerá, fomentará y hará visibles las múltiples expresiones culturales en condiciones de igualdad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1 Página 13 de 66

2. **Todas las personas somos sujetos de derechos culturales:** Todos tenemos derecho a participar, acceder y contribuir en la vida cultural, ejerciendo nuestras libertades creativas.
3. **Hacia un modelo de gestión pública cultural para la expansión de las libertades:** La gestión pública garantizará el ejercicio de los derechos culturales ubicando a los seres humanos como el fin del desarrollo.
4. **El componente cultural como eje transformador del futuro de la ciudad:** La ciudadanía será el sujeto activo en las transformaciones culturales que limitan sus libertades.

El Plan Cultura Bogotá 2038 se estructura en seis (6) coordinadas y diez (10) horizontes. Las seis (6) coordinadas son:

Coordinada 1: Todas las culturas, todas las personas y todos los territorios cuentan

Coordinada 2: Transformaciones culturales para la igualdad y el diálogo intercultural

Coordinada 3: Somos la vida y los ecosistemas

Coordinada 4: Acción colectiva, tejido social y redes de comunidades creadoras

Coordinada 5: Pervivencia y generación de riqueza de iniciativas culturales individuales y colectivas

Coordinada 6: Gobernanza cultural, cuidado de lo público y participación incidente

Finalmente, propone 10 horizontes que vinculan los derechos culturales con los derechos a la ciudad, proponiendo la cultura como componente estratégico para responder a los grandes desafíos urbanos con visión de futuro:

- **Horizonte 1: Construcción de paz y respeto de la diferencia.** Transformar factores culturales que favorecen confrontaciones armadas, relatos de odio, imaginarios coloniales y narrativas discriminatorias, promoviendo una ciudad libre de discriminación y violencia simbólica.
- **Horizonte 2: Recuperación de confianza y cuidado de lo público.** Generar entornos culturales favorables para recuperar la confianza entre extraños y hacia las instituciones públicas, facilitando la convivencia pacífica.
- **Horizonte 3: Profundización de una cultura política democrática.** Transformar constructos culturales que limitan la participación efectiva, fomentando nuevas formas de incidir en lo público y lo comunitario.
- **Horizonte 4: Nuevos vínculos sociales frente a cambios demográficos.** Promover culturas del cuidado y entornos socialmente sostenibles que准备 a la población frente a los retos del envejecimiento poblacional y las nuevas configuraciones familiares.
- **Horizonte 5: Hacia el cuidado del agua, ambiente y formas de vida.** Desarrollar prácticas culturales ecológicas que reconozcan la interconexión de todas las formas de vida y promuevan la sostenibilidad ambiental.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
		Página 14 de 66

- **Horizonte 6: Productividad empática, amable y humanizada.** Facilitar transformaciones en las relaciones laborales y productivas hacia modelos más humanos y empáticos que reconozcan la dignidad del trabajo cultural.
- **Horizonte 7: Aprovechamiento de tecnologías y transformaciones digitales.** Promover la apropiación crítica y creativa de las tecnologías digitales para el desarrollo cultural y la democratización del conocimiento.
- **Horizonte 8: Movilidad sostenible y formas empáticas de habitar la ciudad.** Fomentar culturas de movilidad que privilegien formas sostenibles, empáticas y respetuosas de desplazamiento por la ciudad.
- **Horizonte 9: Promoción del cuidado de otros y autocuidado.** Desarrollar culturas del cuidado que fortalezcan el bienestar individual y colectivo, la salud mental y las redes de apoyo social.
- **Horizonte 10: Nuevas formas de ser, hacer y habitar desde prácticas culturales.** Promover procesos formativos y prácticas culturales que desarrollen capacidades para enfrentar los desafíos del futuro y construir formas innovadoras de ciudadanía.

Entorno Sectorial

El Sector cultural en Bogotá está liderado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y sus entidades adscritas son:

- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).
- Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB).
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).
- Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA).
- Y entidad vinculada: Canal Capital.

El Sector Cultura Bogotá tiene cuatro (4) políticas públicas de largo plazo (SCRD, 2025) que son:

- **Política Pública de Cultura Ciudadana (2019–2038). (COMPES D.C. 10).** Busca propiciar transformaciones culturales voluntarias mediante la generación de condiciones técnicas, institucionales, financieras, normativas y sociales que favorezcan la cooperación corresponsable en la construcción de una ciudad que valora y promueve el desarrollo humano, la participación, el ejercicio pleno de los derechos y la convivencia pacífica.
- **Política Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019–2038. (COMPES D.C. 02),** orientada a generar acciones de fortalecimiento organizacional y empresarial para las industrias culturales y creativas distritales, ofreciendo alternativas de financiación, innovación para el emprendimiento y circulación nacional e internacional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
	Página 15 de 66	

- **Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO) 2020–2038.** Promueve la inclusión en la cultura escrita de los habitantes de Bogotá, entendiendo los actos de leer y escribir en toda su complejidad y riqueza.
- **Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios (DRAFE) 2020–2038.** Garantiza el goce efectivo, gradual y progresivo de los derechos al deporte, la recreación y la actividad física para los habitantes del Distrito Capital.

De estas cuatro (4) políticas, tres de ellas, son lideradas por la SCRD. Sólo la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física y Parques DRAFE (2020–2038), es liderado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD). Además, la SCRD participa en más de 30 políticas distritales intersectoriales, étnicas, etarias y de sectores sociales (juventud, infancia, género, etnias, migrantes, ambiente), lo que refuerza la transversalidad de la cultura en la gestión de Bogotá.

Lo anterior, plantea entre otros retos el de equilibrar recursos entre grandes eventos e iniciativas barriales mejorar la equidad territorial para abordar las brechas significativas entre localidades con alta oferta cultural y aquellas con menor acceso; fortalecer la gobernanza y la participación ciudadana. Hay multiplicidad de políticas y actores que requiere coordinación y claridad de roles y una necesidad de mecanismos más efectivos de incidencia y control social. Lograr diversificar fuentes de financiamiento: ya que se presenta una alta dependencia del presupuesto distrital, con recursos insuficientes para abordar los múltiples retos del sector y lograr sostenibilidad; finalmente, fortalecer indicadores cualitativos que midan impacto social y cultural.

1.2 Análisis contexto económico

Las dinámicas macroeconómicas y el sector artístico, cultural y creativo

El Producto Interno Bruto (PIB) de Bogotá representa alrededor del 25% del PIB total de Colombia. El Producto Interno Bruto creció 1,7% en el año 2024 respecto al año 2023. (CCB, 2024). En términos nominales, a diciembre 2024 se registró una producción de \$116,6 billones de pesos, lo que representó un incremento del 2,8% frente al mismo periodo de 2023 (ProBogotá, 2025). Las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento fueron: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca creció 8,1%; Administración pública y defensa que creció 4,2%; y Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios creció 8,1%. (CCB, 2024). Según la Cuenta Satélite de Economía Cultura y Creativa 2025, el valor agregado bruto de la economía cultural y creativa de Bogotá en el período 2022 - 2024pr representó en promedio el 53,8% del valor agregado bruto de la economía cultural y creativa nacional.(DANE, 2025)

Por su parte, el Valor Agregado (VA) de Bogotá en 2024 ascendió a \$380,5 billones de pesos, con un crecimiento del 1,9% respecto a 2023. (SDP, 2024). Según la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa de Bogotá - CSECCB, con datos a 2024, el sector representa el 4,9% del valor agregado de Bogotá

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1 Página 16 de 66

con \$13,7 billones a precios constantes, con un crecimiento del 0,6 % en 2024 respecto a 2023. (DANE, 2025)

La preeminencia del sector servicios (más de la mitad del PIB local) vuelve al ecosistema cultural particularmente sensible a los ciclos de consumo y al ingreso disponible de los hogares—clave para la demanda de espectáculos, museos, bibliotecas y turismo cultural. (SDP, 2024)

Según la CSECCB, en 2024p, el número de ocupados de la economía cultural y creativa Bogotá 235.313 empleos, presentó un crecimiento de 8,6% con relación a 2023, explicado por el crecimiento de la población ocupada en el área de industrias culturales con 24,4%. El área de artes y patrimonio presentó un crecimiento de 5,5% y las creaciones funcionales de 5,4%. Por otra parte, los ocupados de la economía cultural y creativa en Bogotá durante 2023 comparado con 2022, presentaron un crecimiento de 6,8%. (DANE, 2025)

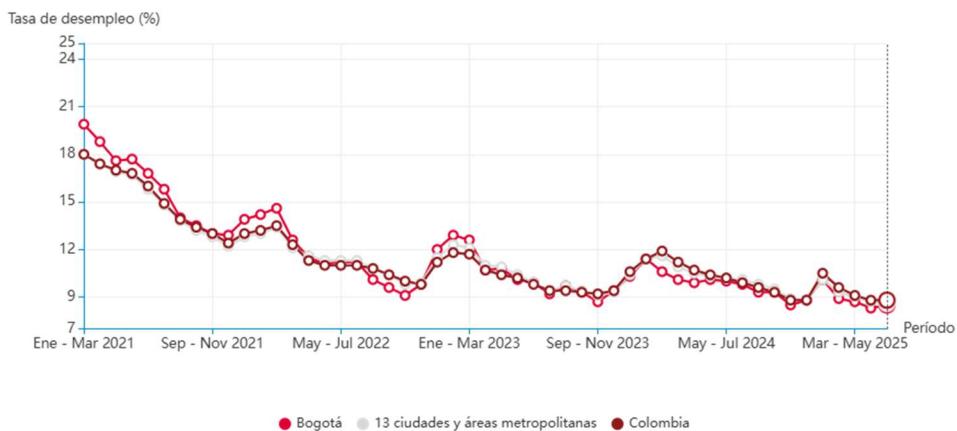
En resumen, el sector cultural y creativo de Bogotá ha demostrado ser un motor clave para la economía de la ciudad, tanto en términos de producción como de valor agregado. Su crecimiento sostenido, superior al promedio de la ciudad, y su contribución al empleo subraya su relevancia estratégica. El aporte del sector cultural, por encima de otros sectores tradicionales como la construcción, refuerza su papel en la diversificación económica. Sin embargo, la brecha en el empleo equivalente a tiempo completo señala la necesidad de implementar acciones que fortalezcan la estabilidad laboral y mejoren las condiciones del talento humano.

Dinámicas de empleo

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2025 del DANE, la tasa de desempleo en Colombia en julio de 2025 fue de 8,8%, 1,1 puntos porcentuales menos que en julio de 2024 (9,9%). En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%. (DANE, 2025)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
	Página 17 de 66	

Imagen No. 1. Tasa desempleo 2021-2025



Fuente: DANE- Elaboración CCB, 2025

De acuerdo con análisis de la SCRD, en 2023 el sector registró 216.740 ocupados, con un crecimiento del 6,8% en el total de ocupados entre 2022p y 2023p y una participación femenina del 38,7%. El número de trabajos equivalentes a tiempo completo fue de 192.408, con un crecimiento del 1,6% en el mismo periodo. La diferencia de más de 24 mil empleos respecto a los ocupados totales destaca una oportunidad para fortalecer la estabilidad laboral en el sector a través de acciones estratégicas. (SCRD, 2025)

Según la Cuenta Satélite, en 2024p, el número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (TETC) de la economía cultural y creativa de Bogotá presentó un crecimiento de 5,0% (201.970 puestos) al compararlos con 2023 (189.450 puestos), explicado por los crecimientos en el área de industrias culturales en 18,9% en el área de creaciones funcionales en 2,4% y en las artes y patrimonio en 0,9%, al compararlos con el TETC en 2023 (DANE, 2025)

En Bogotá, el número de ocupados ha venido presentando una tendencia hacia el alza en los últimos meses del 2024 y en los primeros meses de 2025; para el trimestre mayo – julio /2025 el número de ocupados ascendió a 4,3 millones de personas, esto es un crecimiento de 1,0% en comparación con el mismo periodo del año anterior. (CCB, 2025) . El sector registró 335 mil ocupados para el mes de julio de 2025. Mostrando mayor ocupación que años anteriores. Por su parte, los jóvenes enfrentan barreras para acceder a empleos en condiciones dignas. Su tasa de desempleo es superior al promedio.

En materia de empleo, en 2023, Bogotá tenía aproximadamente 4 millones de ocupados, 62,3 % de tasa de ocupación y 10,4 % de desempleo (menor que 2019), el impacto también fue relevante en 2023, de acuerdo con el informe Ciudad Creadora, el Poder Transformador de la Cultura en Bogotá, 216.740 personas trabajaron en actividades culturales y creativas durante 2023, lo que implicó un crecimiento del 6,8% respecto

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
		Página 18 de 66

al año anterior. El número de trabajos equivalentes a tiempo completo fue de 192.408, con un crecimiento del 1,6% en el mismo periodo. La diferencia de más de 24 mil empleos respecto a los ocupados totales destaca una oportunidad para fortalecer la estabilidad laboral en el sector a través de acciones estratégicas. La participación de las mujeres en este universo laboral llegó al 38,7%, subrayando tanto los avances como los retos en términos de equidad de género y acceso a oportunidades dentro del sector. (SCRD, 2025)

Lo anterior sugiere que el sector cultural puede jalonar el empleo si se articula con cadenas de valor intensivas en trabajo de otros sectores y por necesidades de ciudad (eventos, hospitalidad, comercio de proximidad). (SDP, 2024)

Economía local, distritos creativos y equipamientos.

La ciudad no solo se reconoce como epicentro cultural, sino como territorio creativo que genera valor, empleo y cohesión, convirtiendo sus expresiones en activos estratégicos para el bienestar colectivo. Esta dinámica ha tomado cuerpo especialmente en los 15 Distritos Creativos reconocidos oficialmente por el Decreto 539 de 2023. (Alcaldía de Bogotá, 2022). En 2024, la SCRD se concentró en la activación de ocho (8) Distritos Creativos priorizados como ecosistemas culturales y creativos, se implementaron actividades enmarcadas en procesos de relacionamiento, articulación y acompañamiento territorial (SCRD, 2025)

En la Candelaria, por ejemplo, el 80% de los agentes culturales reconoce su riqueza patrimonial, aunque el 62% advierte sobre los riesgos crecientes de gentrificación. En San Felipe, un referente de las artes plásticas, el 60% de los agentes percibe fragmentación del tejido social. Y en Teusaquillo, el 85% valora el Distrito como una oportunidad para fortalecer redes colaborativas y la asociatividad cultural (SCRD, 2023).

La segunda fase, desarrollada en 2024, amplió el estudio a cinco nuevos territorios: Chapinero, La 85, Usaquén, ZIBO y Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). Se identificó una fuerte presencia de actores que se enfocan más en actividades relacionadas con el diseño (44,9%) y artes escénicas y espectáculos (20,6%). (SCRD, 2025)

Finanzas públicas y gestión de recursos

Entre 2020-2023, los ingresos de la Administración Central totalizaron \$107,6 billones (precios 2024), con tributación real al alza (+7 % en 2021, +17,8 % en 2022, +8,5 % en 2023) y una política fiscal que fue contracíclica.

Para el Plan de desarrollo Bogotá Camina Segura según el plan anual de inversiones en el cuatrienio se proyectaba un presupuesto para el plan de \$142,50 billones de pesos, de los cuales para el sector central en el cuatrienio se destinarían 96,6 billones de pesos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1
		Página 19 de 66

Ilustración 1. Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2024-2027

Plan Plurianual de Inversiones

El presupuesto indicativo estimado para el acumulado de las vigencias 2024-2027, que comprenden el alcance de los programas y metas del presente Plan Distrital de Desarrollo se agrupa en función de los objetivos estratégicos y se presenta a continuación. Se presenta además una desagregación de las fuentes a partir de las que se financian dichos objetivos.

Plan Plurianual de Inversiones Plan de Desarrollo Distrital

2024-2027 "Bogotá Camina Segura"

Miles de millones de pesos constantes 2024

Concepto	2024	2025	2026	2027	2024-2027
Administración Central	21.755	23.777	25.463	25.567	96.561
Establecimientos Públicos	3.446	2.502	2.446	2.405	10.800
Subtotal Administración Central + Establecimientos Públicos	25.201	26.279	27.909	27.972	107.360

Concepto	2024	2025	2026	2027	2024-2027
Fondos de Desarrollo Local	1.650	1.659	1.708	1.758	6.775
Subtotal Inversión	26.851	27.938	29.617	29.730	114.136
Empresas Industriales y Comerciales	8.036	4.807	7.584	7.403	27.830
Sistema General de Regalías	209	143	97	87	536
Total	35.096	32.888	37.297	37.220	142.502

Fuente: Bases del Plan Distrital de desarrollo 20204-2027 (SDP, 2024)

Actualmente Bogotá enfrenta presiones como la mayor deuda, financiación del sistema de transporte, y demandas crecientes en educación, salud y sistema de cuidado. Lo anterior se puede observar en la gráfica de distribución del presupuesto de 38,6 billones de pesos para 2025, entre los diferentes sectores de la administración que presenta la Secretaría de Hacienda. Siendo los tres (3) sectores con mayor presupuesto: Movilidad, Educación y Salud. (SDH, 2025)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Fecha: 31/12/2025
		Versión: 1
		Página 20 de 66

Tabla 2. Distribución sectorial - Presupuesto Alcaldía de Bogotá 2025



Fuente: Observatorio Hacienda, 2025

Al revisar el comportamiento del sector Cultura en los últimos cinco años se encuentra que, en 2025, es el año con mayor presupuesto para el Sector, lo que implica también un reto de ejecución que determina las asignaciones presupuestales de las siguientes vigencias.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1
		Página 21 de 66

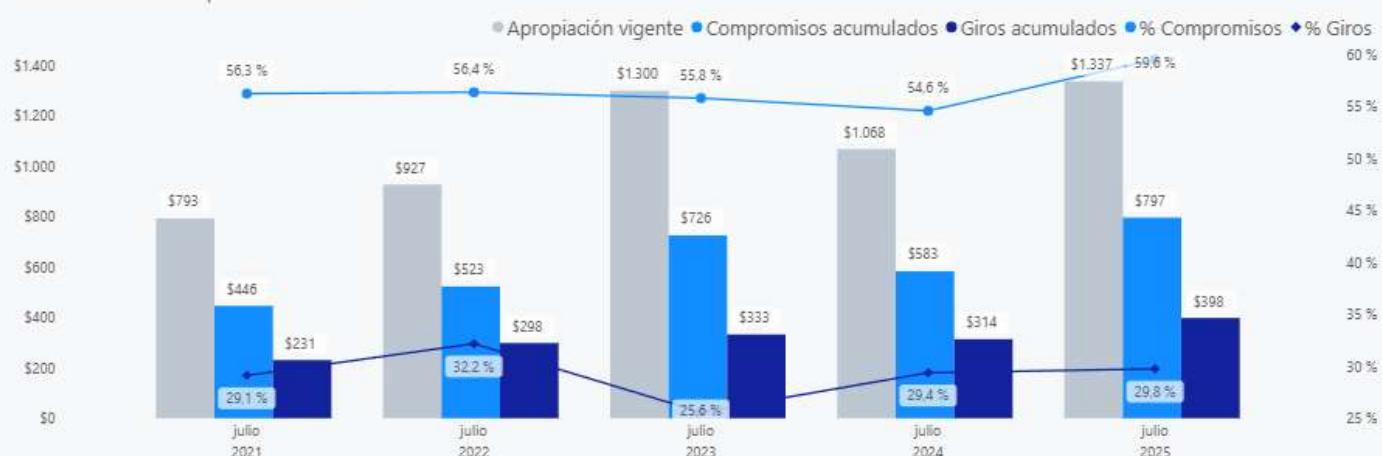
Tabla 3. Evolución ejecución presupuestal Sector Cultura, Recreación y Deporte

Ranking de ejecución de las entidades del sector Cultura, recreación y deporte a julio de 2025

Entidad	Apropiación vigente	Compromisos	% Compromisos	Giros	% Giros
Canal Capital - Transferencias	\$25	\$13	50,0 %	\$13	50,0 %
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural - IDPC	\$48	\$29	60,0 %	\$18	37,8 %
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	\$53	\$41	76,4 %	\$29	54,7 %
Orquesta Filarmónica de Bogotá	\$82	\$55	66,9 %	\$34	40,9 %
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	\$225	\$174	77,2 %	\$84	37,4 %
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deport...	\$294	\$190	64,7 %	\$91	31,1 %
Total	\$1.337	\$797	59,6 %	\$398	29,8 %

Evolución ejecución por año - Cultura, recreación y deporte

Miles de millones de pesos corrientes



Fuente: Observatorio Fiscal SDH, 2025

De otra parte, en 2024 con el Acto Legislativo 003 de 2024, aprobado en diciembre por el Senado de la República con el cual se reforma el Sistema General de Participaciones, se modifica el régimen de transferencias de la Nación a los entes territoriales, departamentos y municipios para fortalecer la autonomía administrativa de las regiones. (Senado de la República, 2024). Si bien, el propósito es entregar más recursos de la Nación a los territorios para implementar las políticas públicas, la distribución depende del presupuesto de la Nación.

Y en 2025, se evidencia que el déficit del Gobierno Nacional Central (GNC) que acumulado a mayo alcanzó el 3,1% del PIB, el nivel más alto registrado para ese mes en la historia del país. (Portafolio, 2025). Lo cual ha afectado las transferencias a ciertos territorios, que puedan tener mayor capacidad financiera, pues se priorizan aquellos con menores recursos. Esta situación ha generado una presión sobre Bogotá y el Sector Cultura, ya que, a principios de 2025, se calculaba desde la Secretaría Distrital de Hacienda que el 23% del presupuesto de Bogotá, estaría financiado por las transferencias de la Nación (Alcaldía de Bogotá, 2025). Ante recortes de la Nación, Bogotá debe reajustar su presupuesto. Escenario que se proyecta también para 2026.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
		Página 22 de 66

De los análisis fiscales para Bogotá, se ven retos ya que las problemáticas de ciudad, requieren continuar ampliando la inversión y en ese caso es necesario gestionar nuevas fuentes como instrumentos territoriales, alianzas público-privadas, cooperación, filantropía, incentivos tributarios selectivos, entre otros. Así mismo, aquellas apuestas del sector que tengan alto multiplicador socioeconómico, donde la cultura, por su capacidad de activar empleos locales y turismo urbano, puede competir con evidencia, deberían ser priorizadas. De otra parte, revisar las estrategias y programas que podrían apalancar el cumplimiento de metas de otros sectores, para unir esfuerzo y generar convergencias de recursos.

Frente al alto factor multiplicador, ya se ha identificado este potencial con eventos de ciudad que permite jalonar la economía de la Ciudad. Por ejemplo, Festival Internacional de las Artes de Bogotá (FIAV) 2024, se registró un impacto económico de \$20.194 millones, con un multiplicador de 1,53. La programación diversa del FIAV, que reunió a más de 30 mil asistentes y agrupaciones de 18 países, activó múltiples sectores económicos: desde el artístico y técnico hasta el gastronómico, turístico y comercial. Por su parte, la Feria de Navidad 2024, con una inversión total de \$24.055 millones, generó un impacto económico estimado en \$45.919 millones, alcanzando un multiplicador de 1,91. Este resultado refleja que, por cada peso invertido, se generaron \$1,91 en beneficios económicos para la ciudad, dinamizando sectores como la gastronomía, el transporte y el comercio local. (SCRD, 2025)

Igualmente, esta capacidad de jalonar la economía con grandes eventos fue identificada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico indicó que los eventos realizados en Bogotá durante 2024 generaron un impacto económico superior a los \$328 .000 millones, lo que representa aproximadamente el 0,16 % del Producto Interno Bruto (PIB) de Bogotá generado en el primer semestre del año. Estos eventos fortalecieron sectores clave como el turismo, la gastronomía y el transporte. Esto no solo evidencia el dinamismo de nuestra economía local, sino también el potencial de la ciudad como un epicentro estratégico para el desarrollo de actividades que generan empleo y promueven el crecimiento sostenible de la ciudad.” (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2024)

Aunado a lo anterior, en 2023, según el Ranking del International Congress and Convention Association (ICCA), Bogotá ocupa el quinto lugar regional como escenario artístico y cultural, lo que ha favorecido el aumento de la realización de congresos y eventos internacionales y aporta a la generación de ingresos para el sector (ICCA, 2024). Al unir la mayor visibilidad y la capacidad de jalonar la economía desde el sector, con eventos de ciudad, se identifica una gran oportunidad para Bogotá en cuanto a generar estrategias para mejorar la visibilidad global como referente cultural y deportivo con mayor promoción, articulación de políticas de posicionamiento de la Ciudad para mejorar su visibilidad y profundizar en la búsqueda de cooperación internacional.

Fomento e implicaciones de política para el fortalecimiento del sector

La constitución Política de Colombia, en su artículo 71, establece que “*El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades*”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
		Página 23 de 66

Como se identificó en el Documento Técnico de Batería de Indicadores de Fomento Expandido (SCRD, 2023), desde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) se reconoce el fomento de la cultura como elemento central de protección y promoción de los derechos humanos que ha propiciado la creación de esquemas de política pública que buscan materializar el mandato constitucional de promover la protección, desarrollo y difusión de la cultura mediante la adopción de medidas que faciliten el ejercicio de sus derechos por parte de todas las comunidades.

Es así como, en 2023, después de evaluar de manera participativa como se venía realizando el Fomento Cultural en Bogotá, la SCRD (SCRD, 2022), emite de la resolución 094 del 2023 se plantean cuatro (4) programas de fomento para el Sector:

1. **El Programa Distrital de Estímulos —PDE—**, se constituye como una estrategia que busca fortalecer los proyectos, procesos e iniciativas desarrolladas por los agentes del sector y ciudadanía. Consiste en otorgar estímulos por medio de convocatorias públicas con el fin de impulsar propuestas y dar reconocimiento a los diferentes procesos o trayectorias.
2. **Programa Distrital de Apoyos Concertados —PDAC—** Esta estrategia promueve la realización de proyectos de iniciativa privada y de interés público, acordes al Plan de Desarrollo Distrital. Este programa se implementa a través de la conformación de un banco de proyectos presentados por organizaciones sin ánimo de lucro, de derecho privado.
3. **Programa de Fortalecimiento a los Agentes del Sector —PFAS—** Este programa le apunta a generar estrategias que fortalezcan las capacidades de los diferentes agentes que hacen parte del proceso, con el objetivo de construir equidad social y reconocimiento a la diversidad cultural.
4. **Programa Es Cultura Local -PECL-** Es un programa que le apuesta al fomento como medio para posibilitar agendas distintas, como es el caso de los planes locales y sus Fondos Locales de Desarrollo con los planes de desarrollo distritales y sectoriales. Entre sus apuestas está ser un modelo de sostenibilidad y fortalecimiento para los agentes culturales mediante la creación de un ecosistema donde participan las entidades de la administración distrital, los agentes culturales, instancias de participación y organizaciones sociales, comunales y comunitarias.

En Bogotá, se aborda el fomento a la cultura como un fenómeno que va más allá del valor económico representado en los recursos entregados a los agentes culturales de la ciudad, pues se busca abarcar los impactos indirectos que surgen como resultado de los procesos de creación, apropiación y circulación de la cultura, tanto en los beneficiarios como en la ciudadanía

Así, se entiende que el acceso al fomento no es solo como la participación en convocatorias y programas de financiación o apoyo, sino también como la posibilidad de que distintas poblaciones y territorios se relacionen en un ecosistema de fomento que incluye el intercambio, fortalecimiento, las capacidades, la consecución de recursos y la generación de redes y tejidos.

La inclusión de poblaciones y territorios específicos sigue siendo compleja: En el caso de las comunidades étnicas no se han incrementado lo suficiente las iniciativas ejecutadas por estos grupos; las iniciativas que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
		Página 24 de 66

impactan o son ejecutadas por mujeres tampoco se han incrementado significativamente y la situación es más compleja en relación con sexualidades disidentes, tanto en la participación como en el acceso a los programas de Fomento. (SCRD, 2024)

Por otra parte, sigue siendo insuficiente la inclusión y acceso de la población rural. Fortalecimiento de agentes y ciclo vital del fomento: A través de una caracterización de procesos de fortalecimiento en el sector cultural en el 2023, se encontró que más del 57% de los procesos de fortalecimiento del sector corresponden a procesos disciplinarios de las artes, mientras que otro 15% corresponden a formulación de proyectos y sostenibilidad. Existe una disparidad entre los programas ofrecidos para el fortalecimiento y las necesidades del sector. (SCRD, 2024)

Territorialización y articulación local: Es crucial mejorar las estrategias de comunicación para garantizar que todos los y las ciudadanas estén informados sobre las oportunidades disponibles. Muchas personas no se enteran de las convocatorias y beneficios, lo cual limita su participación y, en consecuencia, el alcance.

Del mismo modo, la falta de articulación con las alcaldías locales y otros actores comunitarios impide una comprensión profunda de las necesidades específicas de cada territorio. (SCRD, 2022) A pesar de ello, en la prueba piloto de la batería ampliada de fomento extendido, se identificó que en promedio cada ganador tiene impacto sobre tres (3) localidades aumentando o disminuyendo dependiendo del tipo de participante. (SCRD, 2023)

De otra parte, a pesar del alto potencial de retorno social y económico del sector cultural y creativo, persisten barreras como la baja bancarización, la falta de mecanismos de garantía tradicionales y el desconocimiento del sistema financiero frente a las dinámicas propias del sector, donde los activos suelen ser de carácter intangible, como la propiedad intelectual. Superar estos retos es fundamental para fortalecer el ecosistema cultural y ampliar las oportunidades reales de crecimiento para sus agentes. Según la encuesta de acceso a financiamiento realizada por la SCRD en 2021, solo el 21,9% de quienes solicitaron un crédito cultural lograron obtenerlo. No obstante, un dato revelador es que el 90,4% de los encuestados sí tenía algún tipo de relación con el sistema financiero, lo que evidencia una oportunidad desaprovechada para diseñar productos financieros acordes con las particularidades del sector. (SCRD, 2025)

En el marco de la construcción de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa (2019) (SDP, 2019), se identificó que una de las problemáticas del sector consiste en que los gestores y emprendedores culturales y creativos no cuentan con competencias y capacidades sólidas que les permitan el desarrollo de proyectos sostenibles. Esto está directamente relacionado con: (i) La oferta educativa no responde a las necesidades del sector cultural y creativo; (ii) Falta de habilidades y formación de los agentes del sector para el manejo administrativo y financiero de los emprendimientos; (iii) La oferta de formación en competencias emprendedoras y empresariales no es conocida por todos; (iv) Faltan capacidades en el uso de las TIC; y (v) Desconocimiento del contexto normativo. (SCRD, 2024)

El estudio sobre informalidad cultural y creativa (SCRD, 2023) reveló que el 59,3% de las unidades productivas informales se concentran en los sectores de diseño (33,2%) y artes escénicas (26,1%), con una importante participación de mujeres, pero enfrentando condiciones de precariedad: apenas el 29,2% cuenta

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1 Página 25 de 66

con afiliación a seguridad social, solo el 6% leva contabilidad formal, el 77,9% son unidades unipersonales y el 40,6% genera ingresos por debajo del salario mínimo mensual.

Una de las causas que subyacen a esta situación es la brecha en el acceso a formación, que condiciona las posibilidades de sostenibilidad y crecimiento de muchos proyectos culturales: el 81,9% de los agentes encuestados afirmó haber aprendido su oficio de forma empírica, sin formación académica formal, lo que limita su capacidad para estructurar modelos de negocio sólidos, acceder a financiamiento o escalar sus iniciativas. A pesar de este panorama, el estudio también identificó una fuerte voluntad de cambio: el 72% de las personas encuestadas manifestó interés en formalizarse, siempre que existan condiciones adecuadas como la simplificación de trámites y la reducción de costos. (SCRD, 2025)

En resumen, el sector cultural y creativo de Bogotá ha demostrado ser un motor clave para la economía de la ciudad, tanto en términos de producción como de valor agregado. Su crecimiento sostenido, superior al promedio de la ciudad, y su contribución al empleo subraya su relevancia estratégica. El aporte del sector cultural, por encima de otros sectores tradicionales como la construcción, refuerza su papel en la diversificación económica. Sin embargo, la brecha en el empleo equivalente a tiempo completo señala la necesidad de implementar acciones que fortalezcan la estabilidad laboral y mejoren las condiciones del talento humano (SCRD, 2024).

Todos los factores económicos revisados, plantean retos para la política cultural que podrían resumirse en tres frentes: (i) demanda (subsidios inteligentes, turismo cultural, compras públicas creativas), (ii) oferta (formación en gestión/finanzas, formalización laboral, instrumentos de crédito y garantías) y (iii) territorio (equipamientos y espacio público en periferias, gobernanza y mantenimiento). El retorno esperado no es solo cultural: activa empleo y comercio de barrio, mejora reputación urbana y diversifica la base tributaria.

1.3 Análisis del entorno social

Cambios demográficos y nuevas demandas culturales

Según las proyecciones y retroproyecciones del Censo 2018 del DANE, en 2024 los 20 municipios vecinos de Bogotá que hacen parte de Bogotá-Región cuentan con una población total de 2.611.540 habitantes. Bogotá por su parte, alberga una población casi 4 veces mayor (8.034.649). Entre el año 2000 y el 2024 Bogotá pasó de tener una densidad de 158,9 habitante/hectárea a 192,3 habitante/hectárea, esto es un aumento del 21% en la densidad poblacional de la ciudad. (CCB, 2025).

Así mismo, se identifica en las tendencias demográficas que, el índice de envejecimiento pasará de 86,8 (2024) a 133,8 (2035). En 2022, la tasa de fecundidad había caído a <1 hijo por mujer en 2022. (SDP, 2024). Y en 2024, Bogotá mostró una disminución en la tasa de natalidad (-7,15%), lo que contribuye al envejecimiento poblacional y genera cambios en el consumo hacia productos para adultos, así como la necesidad de nuevas políticas públicas para la población mayor. Prepararse para el envejecimiento poblacional con políticas integrales que reconozcan la autonomía y el aporte activo de las personas mayores.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1 Página 26 de 66

Frente al Sistema de Protección a la Vejez (SPV) en sus componentes: Sistema General de Pensiones (SGP), Servicios Sociales Complementarios (incluyen BEPS), se observa una gran informalidad laboral 47.7% de la población ocupada, Hombres: 45.4%, Mujeres: 47.6%. (SCRD, 2024). Estas tendencias, generan nuevos retos para la implementación y sostenibilidad del programa de Beneficios Económicos Periódicos.

Según los resultados del VIII Censo de Habitantes de Calle 2024, Bogotá tiene 10.478 habitantes de calle, según el Censo 2024, un aumento del 10% respecto a 2017. La mayoría son hombres, con un 10,6% de extranjeros. El reciclaje es su principal fuente de ingresos, y el consumo de sustancias es la principal causa de su situación. (SDP, 2025). De otra parte, el saldo migratorio intermunicipal proyecta reducción de población en Bogotá a partir de 2027 mientras que Cundinamarca crece. (SDP, 2024).

Según el DANE, en su estudio de proyección de la población por localidades de Bogotá (por área, sexo y edad quinquenal), en el 2023, se registró una población de 7.968.095 niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores, población que también sería susceptibles de ser beneficiaria de los programas de formación ofrecidos por el proyecto de formación artística, cultural y deportiva a lo largo de la vida (DANE, 2021)

De acuerdo con las cifras de la Secretaría de Salud de Bogotá, en Colombia se estima que, la mayor población migrante en Colombia, es venezolana. A junio 30 de 2024, se encontraban 2.811.570 migrantes procedentes de Venezuela de los cuales el 21,0% (590.637) estaban en Bogotá D.C. (Secretaría de Salud, 2024), lo que equivale a cerca del 7,3 % de la población bogotana. Uno de los principales mecanismos de acceso a los servicios sociales es el puntaje Sisbén. Según datos de la Secretaría de Integración Social, 162.500 migrantes estaban inscritos en el Sisbén a enero de 2025, mientras que 82.255 personas migrantes fueron atendidas en los diferentes servicios sociales durante 2024. (Secretaría de Integración Social, 2025)

De acuerdo con reporte de Secretaría de Salud de Bogotá, en 2024, se realizaron más de 6.700 orientaciones en materia de salud, 25.356 personas atendidas y 286 atenciones en casa a gestantes migrantes. Desde 2018 hasta julio de 2024, se han girado un total de 411 mil millones de pesos para las atenciones en salud de la población migrante en Bogotá. La administración distrital ha girado a las Subredes Integrales de Salud y las Instituciones Prestadoras de Servicio (IPS) \$353.378 millones y el Gobierno ha asumido \$58.262 millones. La atención de la población migrante es una prioridad del Distrito y la garantía de sus derechos ha implicado que no sólo desde el Sector Salud, sino desde los otros sectores de la Administración como el de cultura, también se generen acciones para su atención. (Secretaría de Salud de Bogotá, 2025). La tendencia es a continuar generando programas e iniciativas desde los diferentes sectores para la atención integral de población migrante.

Durante los diez (10) últimos años, se ha contado con un promedio anual de participación de 200.000 personas en procesos de cualificación, formación y/o profesionalización en arte, cultura, patrimonio y deporte en los programas de formación del Distrito Capital en las entidades del sector cultura, recreación y deporte.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
		Página 27 de 66

(Fuente: Horizontes de sentido: una década de formación artística, cultural, patrimonial y deportiva en Bogotá. SCRD, 2023). Sin embargo, la cobertura sigue siendo insuficiente frente a una población potencial de Bogotá de 7,9 millones habitantes o casi 12 millones en la Bogotá-Región. Persiste la deserción por factores económicos, la baja calidad en la oferta y la falta de articulación interinstitucional, dejando a más de 7,7 millones de personas sin acceso a procesos de cualificación. (SCRD, 2024) . Además, la dinámica regional demanda circulación metropolitana de bienes y servicios culturales

El índice de alfabetismo en Colombia en 2022, según la UNESCO fue del 95.3% para la población adulta (15 años o más), con un retroceso respecto a 2020. (UNESCO, 2022). Cabe indicar que esta cifra varía significativamente entre regiones y grupos étnicos, con mayores tasas en la costa y para comunidades indígenas y afrodescendientes. Hay un mayor analfabetismo en la costa Caribe (Guajira, Sucre, Córdoba) y en la Amazonía (Chocó, Vichada) y tasas más bajas de analfabetismo en zonas como Bogotá y Cundinamarca.

De acuerdo con el estudio de “Hábitos de lectura, asistencia a bibliotecas y compra de libros en Colombia 2023 realizado por la Cámara Colombiana del Libro, del total de la población colombiana 72% lee y el otro 28% no lo hace. Quienes afirmaron leer lo hacen 75% en libros, 34% en redes sociales y 38% en páginas web. La zona del país que más lee libros es Antioquia y Eje Cafetero con 88%, seguido del Centro Oriente con 78% y Bogotá con 77%. El estudio concluye que quienes leen lo hacen mayoritariamente por placer en 62%, seguido de estudio con 29% y trabajo con 7%. Y quienes no leen, argumentan que las principales razones son “*Razones para la no lectura Quienes no leen aducen falta de tiempo, ocupación del tiempo libre en otras actividades, no le gusta leer y motivos de salud visual, principalmente.*” (CCL, 2024)

Frente a la cantidad de libros leídos al año, 66% indican que leen entre 1 y 5 libros, 16% leen entre 6 y 10 libros y 12% entre 11 y 20 libros. Esto puede contrastarse con las estadísticas de otros países. Según World Population Review, en el podio de los países que más libros leen al año en 2025 está Estados Unidos con 17 libros y casi siete horas semanales dedicadas a la lectura; le sigue India con 16 y poco menos de siete horas dedicadas a leer, y cierra en el tercer lugar Reino Unido con 15 libros y alrededor de 6,5 horas semanales dedicadas a la lectura. (World Population Review, 2025)

Según análisis realizados por la Dirección de Lectura y Bibliotecas, se identifica que el 67% de los habitantes no asistió a bibliotecas en el último año y apenas el 5% considera adecuados sus horarios. Solo el 0,22% de las colecciones son diversas y el índice de apropiación de espacios de lectura es de 0,04, evidenciando un bajo vínculo con la lectura, escritura y oralidad. (SCRD, 2024)

Durante el último cuatrienio, se han obtenido diversos resultados que apuntan a conocer cómo ha sido el vínculo de los habitantes de Bogotá con la cultura escrita. Al respecto, se observó que en Bogotá (SCRD, 2024):

- El 67% de las personas encuestadas no asistió a bibliotecas en el último año.
- El 15% de las personas perciben barreras sociales, económicas y simbólicas para acceder a la cultura escrita (ENLEOEL 2021).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Fecha: 31/12/2025
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1
		Página 28 de 66

- El 18% de las personas encuestadas no asisten a las bibliotecas porque no son accesibles, cómodas o carecen de conectividad (ENLEOEL 2021).
- Solo el 5% de las personas que asisten a las bibliotecas considera adecuado el horario de atención (Encuesta de Satisfacción de Servicios, 2023).
- Apenas el 0,22% de las colecciones son diversas (PPLEO 2023).
- El índice de apropiación de espacios de lectura es de 0.04.
- De 2020 a 2024 se alcanzaron 16,899,938 visitas a los espacios (ENLEOEL 2021).

Estos resultados destacan la necesidad de aumentar el vínculo de la ciudadanía con la cultura escrita en Bogotá.

Pobreza e inequidad

En 2024, mientras la pobreza multidimensional en Colombia disminuyó del 12,1% al 11,5%, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) para Bogotá aumentó en el año 2024, pasando de 3,6 % a 5,4 % con una diferencia de 1,8%. Si bien aumentó, sigue siendo el índice más bajo de las regiones comparadas, pues Bogotá presenta la incidencia multidimensional más baja del país. (Observatorio de Salud de Bogotá, 2024)

Es preciso mencionar que entre 2019 y 2020 este índice también presentó incrementos importantes, ubicándose en el 7,1% y 7,5%, respectivamente; es decir que, para dicho periodo, entre 71 y 75 personas de cada 1000 en Bogotá tuvieron privación en al menos el 33% de los 15 indicadores que mide el Índice de pobreza multidimensional. Si se tienen en cuenta las diferencias por sexo, la incidencia de pobreza multidimensional para 2024 es igual, presentándose en 5,7% respectivamente. Mismo comportamiento del año 2023. Según el boletín técnico de Pobreza Multidimensional del año 2024, las variaciones presentadas no superan el punto porcentual y, por ende, no han cambiado significativamente. (Observatorio de Salud de Bogotá, 2024)

A nivel de privaciones, las más comunes para los hogares bogotanos en 2023 fueron Trabajo informal (51,3%), Bajo logro educativo (19,2%), Rezago escolar (17,5%) y Desempleo de larga duración (13,9%). Todas estas bajaron su porcentaje respecto al año 2023. De las cinco dimensiones que se tienen en cuenta al calcular el IPM, se encuentra que aquellas con mayor peso siempre han sido Trabajo, Educación y Salud acumulando 81,9% de las privaciones. (SDP, 2024)

En cuanto a la incidencia de la pobreza monetaria en la ciudad, es decir, en 2023, el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita por unidad de gasto inferior a la línea de pobreza disminuyó un 4,4% y 325.641 personas salieron de ella y se evitó que alrededor de 222.000 personas cayeran en la pobreza monetaria. Bogotá ocupa el tercer lugar a nivel nacional con menor incidencia de pobreza monetaria con un 23,7%. (DNP, 2024)

Para 2023, el porcentaje de hogares cuyos ingresos per cápita son inferiores a la línea de pobreza es del 33%, es decir que la tercera parte de los hogares bogotanos tienen ingresos por persona inferiores a \$435.375. En cuanto al histórico, la ciudad mantuvo una tendencia relativamente estable, entre 2012 y 2019,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
		Página 29 de 66

que osciló entre el 23,3% y 28,4%. Sin embargo, para 2020 esta incidencia presentó un incremento del 47%, pasando de 27,2% en 2019 a 40,1% en 2020. Según datos de la encuesta multipropósito con corte a 2021, las localidades con mayor incidencia de pobreza monetaria son Usme (57,81%), Ciudad Bolívar (57,37%) y Bosa (53,18%), mientras que Teusaquillo (7,9%), Chapinero (12,83) y Usaquén (15,96%) presentan la incidencia más baja en la ciudad. Por último, frente a la incidencia de pobreza extrema nacional, en Bogotá, esta cifra es inferior en 3,5 puntos porcentuales, manteniéndose por debajo del promedio nacional que se ubica en 39,3% para 2021. (Observatorio de Salud de Bogotá, 2024)

En lo que respecta a la pobreza monetaria extrema, es decir, el porcentaje de la población que no cuenta con un ingreso per cápita por unidad de gasto que le permita suplir las necesidades calóricas básicas, para 2021 este dato mostró que el 9,4% de los hogares en Bogotá viven con menos de \$161.099 per cápita al mes; a nivel de tendencia, en promedio este dato se ubicó entre el 3% y el 4,2% hasta antes de 2019; sin embargo, para 2020, la incidencia de pobreza monetaria extrema en la ciudad tuvo un incremento de más del 200%, ubicándose en 13,2%.. A nivel de localidad, aquellas con mayor incidencia de pobreza monetaria extrema son Sumapaz, Santa Fe y Ciudad Bolívar (23,56%, 21,79% y 21,74%) mientras que Fontibón, Teusaquillo y Usaquén presentaron los porcentajes más bajos con 5,26%, 5.35% y 5,47% respectivamente. Respecto al total nacional, Bogotá presenta una incidencia de pobreza monetaria extrema 2,8 puntos porcentuales menores, ubicándose en 12,2% para 2021. (Observatorio de Salud de Bogotá, 2024)

Por último, el coeficiente Gini para la ciudad, que mide el nivel de concentración de la riqueza y que toma valores entre 0 y 1 donde 0 indica una distribución absolutamente equitativa del ingreso y 1 indica una distribución totalmente inequitativa, se encuentra que, para 2023, esta cifra se ubicó en 0,53, que se traduce en un nivel moderado/alto de desigualdad y se mantiene respecto al año anterior. Las localidades más inequitativas son Santa Fe (0,65), La Candelaria (0,60) y Suba (0,56). En comparación con el índice nacional (0,52), Bogotá presenta un valor mayor por 0,01. (Observatorio de Salud de Bogotá, 2024)

El Informe de Calidad de Vida 2024 de Bogotá Cómo Vamos, con apoyo de la Alianza por la Inclusión Laboral, revela que el desempleo juvenil alcanza el 17,2 %, casi el doble del promedio; que una de cada cuatro mujeres dedica la mayor parte de su tiempo al cuidado no remunerado, lo que limita su participación en el mercado laboral; y que el 65,4 % de personas migrantes trabaja en la informalidad, frente al 34,4 % distrital. (Bogotá cómo vamos, 2025)

Bogotá necesita reforzar sus políticas de equidad para reducir las brechas estructurales que afectan a poblaciones históricamente excluidas. Mujeres, jóvenes, personas migrantes y habitantes de calle siguen enfrentando barreras en educación, empleo formal, vivienda y acceso a servicios. Es clave avanzar en políticas diferenciadas que promuevan trayectorias de inclusión desde un enfoque de equidad.

Por su parte, de acuerdo con el índice de Cultura Ciudadana 2023, en el año 2023 tan solo el 10 % de las personas afirmó “realizar una actividad artística, creativa y cultural”, y el 16 % “asistió a espacios culturales” (SCRD, 2023)

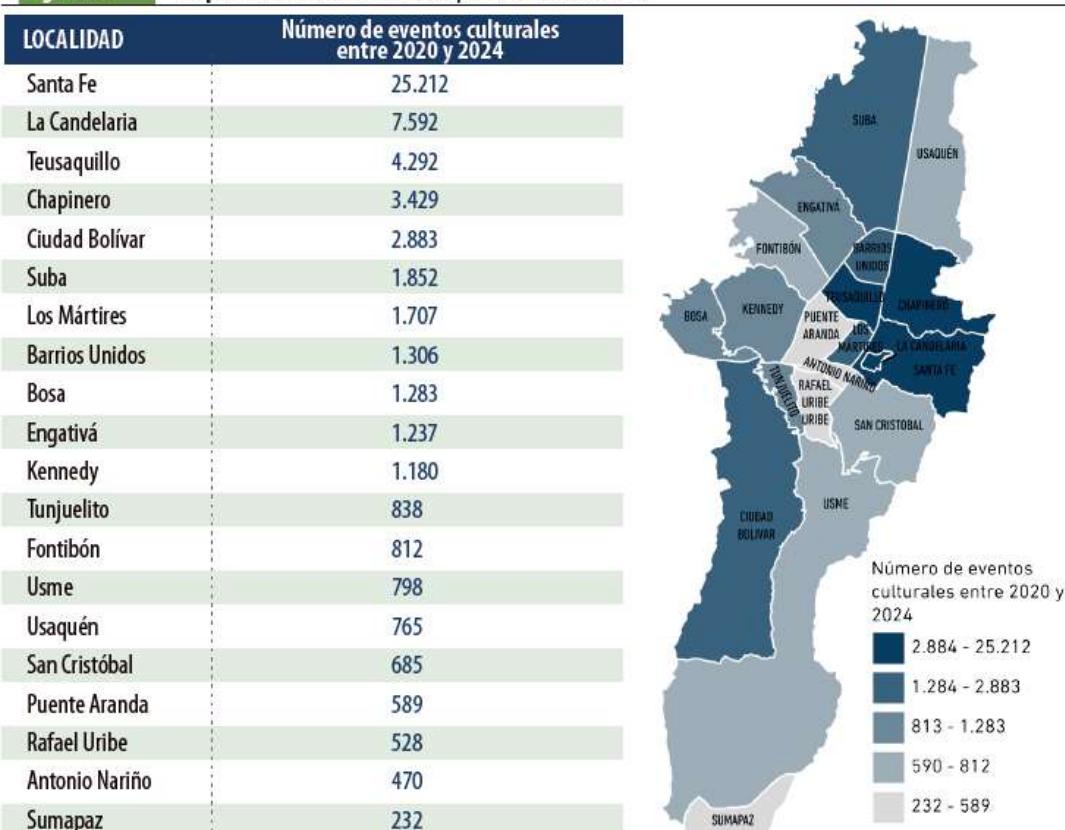
Por su parte en el Informe de Calidad Vida 2024, se señala que “el número de eventos que se disfrutan por parte de la ciudadanía, -reportados en la Encuesta Bienal de las Culturas 2023 —sugiere la idea de que la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
	Página 30 de 66	

cultura se mide en acceso y consumo en ciertos nichos espaciales, concentrados especialmente en el centro de Bogotá. Si nos detenemos solamente en este punto, evidenciamos que el centro sigue siendo foco de desarrollo cultural y artístico y el eje desde donde se dictaminan las políticas culturales y artísticas de la ciudad, así como el lugar desde donde surgen las inequidades que se buscan trabajar y solventar desde los planes de la ciudad y de la secretaría de cultura (AMB, 2024, pág. 259; SCRD, 2023, pág. 21). (Bogotá cómo vamos, 2025)

Ilustración 2. Mapa de eventos culturales por localidad Bogotá 2024

Figura 2. Mapa de eventos culturales por localidad en 2024



Fuente: Elaboración propia con datos de la respuesta del oficio radicado ante la SCRD (2025). Datos obtenidos el 28/02/2025.

Fuente: Página 82 (Bogotá cómo vamos, 2025)

Se concluye en el informe de Calidad de vida: “*Tanto en el PDD como en el PCB se reitera la importancia de descentralizar y diversificar la oferta cultural, acercándola a la ciudadanía para su disfrute y apropiación. En el caso del PCB, particularmente en el capítulo sobre “cultura expandida”, se destaca la necesidad de comprender las nuevas corrientes culturales artísticas, promoviendo una interlocución creativa entre las diferentes comunidades y el gobierno central. Esta relación busca generar instrumentos y laboratorios que incidan como focos de creación, apropiación y reconocimiento de la diversidad cultural.*” (Bogotá cómo vamos, 2025). Lo anterior evidencia un reto para el Sector Cultura frente a la ampliación de la oferta y las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
		Página 31 de 66

condiciones para el disfrute de la cultura y al mismo tiempo, un reto respecto a los mecanismos para medir estos impactos.

En el Informe de Calidad de Vida, 2024, presenta varios mensajes claves entre ellos dos sobre la inclusión y la inequidad: “3. Bogotá necesita reforzar sus políticas de equidad para reducir las brechas estructurales que afectan a poblaciones históricamente excluidas. Mujeres, jóvenes, personas migrantes y habitantes de calle siguen enfrentando barreras en educación, empleo formal, vivienda y acceso a servicios. Es clave avanzar en políticas diferenciadas que promuevan trayectorias de inclusión desde un enfoque de equidad; 4. Superar las desigualdades urbanas en Bogotá exige enfrentar la concentración territorial de servicios y problemáticas. La distribución inequitativa de servicios culturales, de salud y oportunidades económicas, junto con la concentración de problemáticas delictivas y ambientales, demanda un enfoque territorial que promueva un desarrollo urbano más justo y equilibrado, con especial atención en el suroccidente y las periferias de la ciudad.” Pg.15 (Bogotá cómo vamos, 2025)

Seguridad, convivencia y cultura ciudadana

De acuerdo con el Informe anual de seguridad en Bogotá 2024, la tasa de homicidios en Bogotá aumentó 11%, y siguió su tendencia creciente por segundo año consecutivo, alcanzando los 1.204 casos en 2024, lo que resultó en una tasa de aproximadamente 15 homicidios por cada 100.000 habitantes. La población joven es la más afectada por el homicidio, con una tasa de 30,3 por cada 100.000 habitantes, el doble del promedio de la ciudad. Siendo 2024, el año más violento en la ciudad desde 2016. Esta cifra genera presión para el cumplimiento de la meta distrital de reducir la tasa a 8 por cada 100.000 habitantes para 2027, es decir que la reducción de homicidios en 2025 debía ser del 41,9% y mantenerse en esa tendencia en los años siguientes. (ProBogotá, 2024)

En Bogotá en 2024, los avances en la lucha contra el crimen fueron significativos en algunos frentes: el hurto disminuyó 11%, se realizaron más de 30.000 capturas y se impactaron 454 organizaciones criminales. En lo corrido del 2024, en Bogotá se redujeron las denuncias por hurto en sus diferentes modalidades. La disminución de hurto de celulares fue del 31%, a residencias del 26%, a personas del 18%, a comercio en 13%, a motos del 4% y de vehículos en 3%. Incluso en el transporte público, uno de los escenarios más sensibles en materia de seguridad, se registró un 30% de disminución de los robos, reflejando una mejora en la operatividad y vigilancia en estos espacios. (Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025)

Sin embargo, estas cifras contrastan con el incremento del 63% en las denuncias de extorsión, que han escalado a niveles históricos, con 2.497 casos reportados en 2024, convirtiéndolo en el delito con mayor crecimiento en la ciudad. Este fenómeno está vinculado tanto a la expansión territorial de estructuras criminales como al surgimiento de delincuentes que, sin pertenecer a grandes organizaciones, utilizan sus nombres para intimidar y lucrarse ilícitamente. Esta convergencia de actores ha convertido la extorsión en un problema de seguridad y estabilidad económica que requiere una respuesta coordinada y eficaz. (ProBogotá, 2024)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1 Página 32 de 66

De igual manera, los delitos sexuales también tuvieron un aumento considerable del 34%, alcanzando los 9.106 casos y 15% la violencia intrafamiliar. La violencia contra la mujer sigue siendo una de las problemáticas más graves y persistentes en Bogotá. A pesar de los esfuerzos institucionales por fortalecer rutas de atención y mecanismos de denuncia, el número de casos de feminicidio, violencia intrafamiliar y agresiones de género continúa en aumento. (ProBogotá, 2024)

Las localidades con mayores índices de criminalidad fueron Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria, donde delitos como la extorsión, la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales casi duplicaron las cifras de 2023, alcanzando un aumento del 96%. (ProBogotá, 2024).

La situación actual de seguridad, como bien lo señala el Informe de Calidad de Vida 2024. de Bogotá Como vamos nos hace un llamado a “Proteger la vida y la integridad de las personas en Bogotá”, lo que requiere una respuesta integral y coordinada de acciones conjuntas para la prevención, control y gestión del riesgo desde los sectores de seguridad, movilidad, salud y justicia, entre otros. (Bogotá cómo vamos, 2025) Desde la mirada del sector cultura, esta situación de seguridad, puede afectar el uso de espacio público, desincentivar actividades nocturnas y afectar la asistencia a eventos y equipamientos culturales, especialmente en zonas periféricas. Y genera un reto para la política cultural pues se deberán reforzar las estrategias articuladas de seguridad situacional y cultura ciudadana para reactivar confianza y pertenencia.

La percepción de seguridad en la capital ha mejorado, por cuarto año consecutivo. En 2024, el 69,3% de los hogares consideran que la inseguridad aumentó, lo que representa una mejora frente a la percepción de inseguridad de 76% en 2023 y el máximo de 87,7% en 2021. (CCB, 2025)

En materia de convivencia, en 2024 en Bogotá, el 28,2% de los ciudadanos reportaron problemas de convivencia. Para la capital, la localidad de Mártires (11,0%), seguida de Chapinero (15,6%) fueron las localidades con menor incidencia. Por el contrario, Engativá tuvo 40,6% de estas afectaciones. Las mayores afectaciones fueron para la capital la basura en lugares públicos con un 66,6% de los casos, seguido de consumo de drogas en espacio público con 44,1% y heces de las mascotas con 64,0%. Llama la atención que, en piropos, silbidos, comentarios sexuales y miradas obscenas, la afectación fue de 13,4% afectando a las mujeres en una proporción de 7 a 3 frente a los hombres. (CCB, 2025)

Los datos anteriores, también se ven reflejados en 2023, en el Índice de Cultura Ciudadana que cayó de 0,51 en 2021 a 0,465 en 2023. Se puede observar en el Índice de Cultura Ciudadana, 4 de los 7 subíndices están por debajo del Índice Promedio General (0,465), especialmente los de Cultura política (0,30), Convivencia (0,44), Cultura Ambiental (0,40) y Movilidad (0,38). Esta disminución refleja problemas de confianza institucional, cooperación ciudadana y apropiación de la ciudad. (SCRD, 2023)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1
		Página 33 de 66

Ilustración 3. Índice de Cultura Ciudadana 2023



Fuente: Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, 2023

Desde diferentes aproximaciones de análisis social, estos comportamientos están relacionados con varias causas que van en tres vías: 1) hay insuficiente información para entender los fenómenos culturales que afectan la ciudad para la toma decisiones oportunas y basada en evidencia, 2) persistencia de factores culturales y normas sociales contrarios a la convivencia, la cooperación y la acción colectiva en Bogotá y 3) insuficientes herramientas para facilitar la cooperación entre ciudadanía y entidades para generar acciones colectivas. Estas tres causas llevan a la persistencia y la presencia de aquellos comportamientos ciudadanos que no favorecen el ejercicio de los derechos ni la construcción de una ciudad inclusiva y con orgullo y apropiación. (SCRD, 2024)

Participación incidente, confianza e inclusión social

Según cifras del Barómetro de Confianza de Edelman para Colombia, en 2025, aunque mejoró 2 puntos el índice de confianza global (Porcentaje promedio que confía en las ONG, empresas, el gobierno y los medios confianza en el Gobierno) pasando de 47 puntos sobre 100 a 49 puntos sobre 100, sigue en el rango del índice como “desconfianza”. (Edelman Trust Barometer, 2025)

Dentro de la Encuesta sobre participación ciudadana (2018), realizada por Foro Nacional por Colombia se destacan los siguientes datos (Foro Nacional por Colombia, 2020):

- Del 84% de los encuestados que no participan en ningún espacio de participación, las principales razones para no hacerlo son: falta de tiempo y recursos para participar (24%); falta de información

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
	Página 34 de 66	

sobre el funcionamiento (23%); ninguna razón en particular (19%); no tiene conocimientos ni habilidades como líder (11%), entre otras.

- De acuerdo con la siguiente frase, “los funcionarios públicos están más dispuestos a dialogar con la gente”: totalmente de acuerdo (8%), de acuerdo (22,1%), indiferente (33,3%), en desacuerdo (19,9%), totalmente en desacuerdo (12,9%), no sabe/ no responde (3,7%).
- De acuerdo con la frase “la participación ciudadana ha logrado reducir el clientelismo y la politiquería en Colombia”: totalmente de acuerdo (3,3%), de acuerdo (24,0%), ni de acuerdo ni en desacuerdo (26,4%), en desacuerdo (35,1%), totalmente en desacuerdo (10,6%), no sabe/no responde (0,6%).
- De acuerdo con la frase “la participación ciudadana ha permitido a la gente influir en las decisiones de las autoridades municipales”: totalmente de acuerdo (7,9%), de acuerdo (24,0%), ni de acuerdo ni en desacuerdo (33,0%), en desacuerdo (18,6%), totalmente en desacuerdo (10,8%), no sabe/no responde (5,7%).
- De acuerdo con: “razones para no participar en espacios institucionales”: Falta de información sobre su funcionamiento (29,6%), no tengo el tiempo o los recursos para hacerlo (31,7%), no tengo conocimientos ni habilidades de líder (14,4%), hay muy poca colaboración de la gente (9,2%), para eso hay personas que sí tienen vocación (4,2%), esos espacios no ayudan a resolver los problemas (7,0%), esos espacios representan los intereses de las autoridades y no las de la comunidad (3,9%).

Según la encuesta de Red de Ciudades cómo vamos, “el 73,7% de las personas no participan en ningún espacio de participación ciudadana” lo cual es un nivel de participación bajo. Quienes participan lo hacen principalmente en Juntas de acción comunal y en algunos territorios resaltan las organizaciones religiosas y los movimientos políticos”. Cuando se preguntó cuál era la principal razón de la no participación, se señala que es la falta de tiempo, seguido de la falta de interés y de la falta de información. En Cali, Yumbo y Tuluá, el miedo llega a ser un factor que toma peso en la decisión de no participar (Red cómo vamos, 2023)

De otra parte, en los estudios realizados por la Dirección de Asuntos Locales y Participación, se identifica que existe una baja representación en el Sistema Distrital de Arte y Cultura lo que limita la incidencia ciudadana y dificulta la inclusión de diversas perspectivas en la toma de decisiones. (SCRD, 2024) También se ha encontrado que existe una baja inclusión de comunidades étnicas, mujeres, poblaciones LGBTIQ+ y rurales en las convocatorias de fomento. En 2023, más del 57% de los procesos se concentraron en las artes disciplinares, con escasa participación en proyectos de sostenibilidad y formulación, lo que genera inequidad territorial y poblacional. (SCRD, 2024)

Así mismo, según el Informe seguimiento Plan de Acción Distrital de la acciones frente a la Paz, víctimas y proceso de reincorporación 2024-I y Boletín trimestral de víctimas del conflicto armado diciembre 2023, desde la Dirección de Asuntos Locales y Participación se identificaron insuficientes estrategias de Transformación Cultural para la Paz, que incluyeran acciones dirigidas a la población Víctima del Conflicto Armado (VCA) y en Proceso de Reincorporación (PPR), lo que contribuye a la perpetuación de conflictos y la ausencia de una cultura de paz. La exclusión económica y social afecta especialmente a víctimas del conflicto y comunidades en proceso de reincorporación, dificultando la construcción de paz. (SCRD, 2024)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
		Página 35 de 66

La administración cultural de la ciudad se encuentra desbordada para atender las necesidades ciudadanas, que le implican fortalecer el conocimiento sobre los agentes culturales y sus necesidades específicas. Las tendencias, muestran la necesidad de políticas culturales adecuadas que evite que se perpetúen desigualdades y por ello deben pensarse con enfoques poblacionales y territoriales más profundos, así como el fortalecimiento de instancias de participación y construcción de paz.

Territorio, espacio público y pertenencia

En Bogotá, el espacio público efectivo es de 4,79 m² por habitante (línea base 2023), muy por debajo del estándar de 15 m²; Bosa apenas 1,99 m². Y 80 % de las UPL urbanas presenta déficit de equipamientos sociales y culturales, con mayor severidad en suroccidente y noroccidente. Donde faltan parques, plazas y bibliotecas bien conectadas, disminuye la interacción positiva y crece el estigma territorial; por ende, caen la participación cultural y la construcción de capital social. Las intervenciones culturales deben priorizar periferias, co-diseñar con comunidades y asegurar mantenimiento y programación permanente (no solo obra).

Para el sector cultural esto implica menos espacios para la creatividad, mayores costos de acceso y peor rentabilidad territorial de proyectos culturales en áreas deficitarias. La política debe descentralizar equipamientos, sostenerlos (modelos de gestión) y conectar su operación con redes de movilidad y comercio local.

Los proyectos de infraestructura cultural del distrito se formulan con debilidades en la articulación institucional, con pocos espacios de participación ciudadana y carecen de modelos de gestión y operación sostenibles. En algunas ocasiones, los proyectos responden a necesidades inmediatas, en vez de ser proyectos formulados a partir del entendimiento de las dinámicas de ciudad, según lo local y lo distrital, lo que genera en algunas oportunidades falta de apropiación y uso de los equipamientos. (SCRD, 2024)

Esta problemática está asociada a debilidades en la articulación de las entidades del distrito, a la gestión de la inversión, a la carencia de políticas públicas distritales relacionadas con la infraestructura cultural y la deficiencia de espacios de participación en todas las fases de los proyectos. Según cifras del 2016, en el Distrito Capital existen aproximadamente 611 equipamientos de las siguientes categorías: circulación, fomento a lectura, memoria, formación y servicios polifuncionales. A su vez se reconocen normativas y leyes que fomentan el sostenimiento de la infraestructura cultural en la nación, que aplicadas al Distrito Capital han logrado entregar para el fortalecimiento de equipamientos de las artes escénicas más de 75 mil millones beneficiando a 62 escenarios (Ley 1493 de 2011 del Espectáculo Público). Debilidades en la sostenibilidad de las infraestructuras culturales. El Distrito cuenta con 611 equipamientos culturales, pero muchos carecen de modelos de gestión sostenibles, participación ciudadana y articulación institucional. Aunque se han invertido más de 75 mil millones de pesos en 62 escenarios, no existen indicadores claros para evaluar su sostenibilidad económica, social y ambiental. (SCRD, 2024)

Salud y bienestar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
		Página 36 de 66

De acuerdo con el diagnóstico del Plan Distrital de Desarrollo, se mejoró el acceso al aseguramiento (personas sin seguro pasaron de 13,5 % a 9,2 % entre 2019-2023) y cayeron las muertes prematuras por las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) de 140,05 a 128,68 por 100.000 (2018-2022). Sin embargo, el envejecimiento aumentará la demanda de cuidado y de programas culturales terapéuticos (arte y movimiento para salud mental y crónicas). La cultura puede ser dispositivo de prevención y adhesión terapéutica, pero necesita articulación con salud pública, redes de cuidado y medición de impactos en bienestar. (SDP, 2024)

En temas de salud mental, en Bogotá se observa que la ideación suicida es más frecuente en adolescentes y jóvenes, especialmente en mujeres y el suicidio consumado es mayor en hombres adolescentes y jóvenes. Y las cifras han tenido un crecimiento sostenido desde 2021, con un aumento significativo.

Cifras de Ideación Suicida: 2023: 6,500 adolescentes, 2019: 3,500 adolescentes, 2022: Peor año, más de 9,000 adolescentes registrados. (Observatorio de Salud de Bogotá, 2024)

De acuerdo con el primer Estudio de Salud Mental en Bogotá 2023, la depresión afecta a 10.92% de los habitantes, la ansiedad generalizada a 9.75% de la población; la epilepsia al 6.39% de los habitantes de Bogotá, los Trastorno Bipolar al 1.67% y la psicosis al 0.89%. (Secretaría de Salud - UNODC, 2023)

La soledad en adultos mayores institucionalizados es alta, 72% sufren de nivel medio de soledad, el 13% sufren de nivel alto. Y se identificó también que el 34% de los encuestados son personas Mayores Viviendo Solas. Al revisar las principales causas del deterioro de la Salud Mental, se observa la baja coordinación intersectorial en salud mental, Barreras en entornos y competencias socioemocionales, Limitaciones en atención integral e inclusión social. (DNP, 2020)

Adicionalmente, desde la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio se ha identificado que existe un frágil abordaje institucional para el desarrollo integral y ejercicio de ciudadanía. En los jóvenes ha aumentado el consumo de sustancias psicoactivas y las enfermedades mentales. Los problemas de salud mental muestran un aumento preocupante: en 2023 se registraron 6.500 adolescentes con ideación suicida, frente a 3.500 en 2019, con un pico de más de 9.000 casos en 2022. Además, el 10,9% de la población presenta depresión, el 9,7% ansiedad y el 47,7% trabaja en la informalidad, lo que agrava la vulnerabilidad social. (SCRD, 2024)

Esto se explica en el Conpes de Juventudes, desde diferentes razones. En algunos casos por estar en entornos desfavorables, tener malos hábitos alimenticios y acceso a alimentos de baja calidad, insuficiente empoderamiento de derechos sexuales y reproductivos, limitaciones en ejercer derechos y deberes en salud. (DNP, 2021)

A partir del análisis anterior, se observan algunas implicaciones para la política social cultural que deben ser abordados por el sector en tres frentes:

1. **Cohesión y seguridad cotidiana:** mediación cultural, arte en espacio público, programación de “uso intensivo” en corredores seguros y alianzas con frentes de seguridad y comercio local.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
		Página 37 de 66

2. **Cuidado, accesibilidad y tiempo:** servicios de cuidado asociados a equipamientos, movilidad accesible y horarios extendidos para mujeres cuidadoras, personas mayores y jóvenes.
2. **Equidad territorial:** inversión prioritaria en UPL deficitarias con gestión social de equipamientos y mantenimiento participativo del espacio público, para crear hábitos de uso y pertenencia.

Y desde lo social, se identifican retos como:

- Proteger la vida de manera integral, con especial énfasis en los jóvenes, priorizando la prevención de homicidios, siniestralidad vial y suicidios.
- Fortalecer la transparencia del Plan de Desarrollo, informando cambios y avances a la ciudadanía.
- Prepararse para el envejecimiento poblacional con políticas integrales que reconozcan la autonomía y el aporte activo de las personas mayores, siguiendo ejemplos como Montevideo y Buenos Aires.
- Reducir desigualdades sociales y territoriales, con políticas de equidad que prioricen a mujeres, jóvenes, migrantes y habitantes de calle.
- Aprovechar la mejora incipiente en la percepción ciudadana para impulsar una cultura de orgullo y sentido de pertenencia por Bogotá.

1.4 Análisis del entorno tecnológico

La dimensión tecnológica representa un factor crítico de transformación que redefine la gestión cultural bogotana, generando tanto oportunidades extraordinarias como riesgos sistémicos que requieren gestión estratégica. Este análisis examina cómo las tendencias tecnológicas nacionales, distritales e internacionales configuran el entorno operativo de la SCRD y qué implicaciones estratégicas emergen para el nuevo Plan Estratégico Institucional.

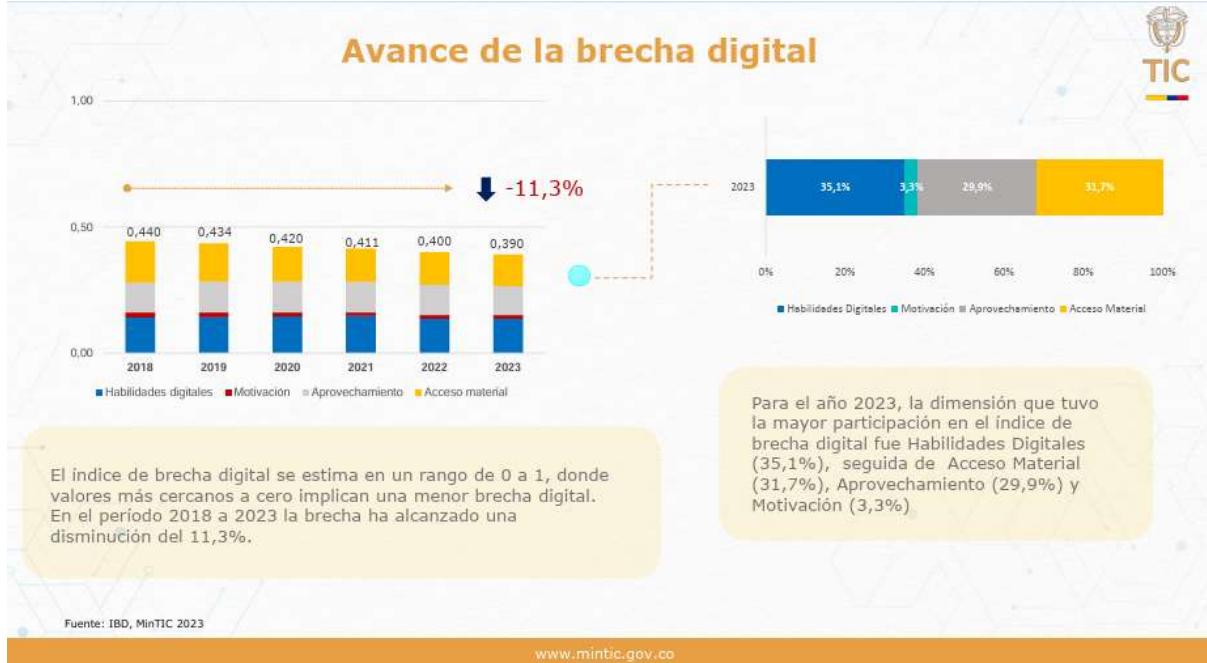
1.4.1 Brechas digitales

Colombia enfrenta disparidades estructurales en conectividad que impactan directamente la equidad cultural. Según datos del DANE, solo el 69% de la población urbana accede regularmente a Internet, mientras que en zonas rurales esta cifra desciende dramáticamente al 21%. Esta brecha se acentúa en comunidades étnicas y afrodescendientes, quienes tienen cinco veces menor probabilidad de acceder a dispositivos y conectividad. (TEINCO, 2024)

De acuerdo con el índice de Brecha Digital, en 2022 Bogotá era la ciudad del país con mejor conectividad. (MinTic, 2023). En Colombia, el índice de brecha digital se estima en un rango de 0 a 1, donde valores más cercanos a cero implican una menor brecha digital. En el período 2018 a 2023 la brecha tuvo una disminución del 11,3%, pasando de 0,440 en 2018 a 0,390 en 2023. Se observa que el índice mide 4 componentes: Habilidades digitales; acceso material, aprovechamiento y motivación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1
		Página 38 de 66

Ilustración 4. Avance de la brecha digital Colombia 2023



En 2023, el índice de brecha digital disminuyó en el 82% de los departamentos. Los departamentos con los valores más bajos fueron Bogotá -Cundinamarca (0,254 en 2022 a 0,251 2023), Valle del Cauca y Quindío, mientras que Casanare, San Andrés y Norte de Santander registraron aumentos en el índice entre 2022 y 2023. Por otro lado, los departamentos de Vichada, Vaupés y Amazonas presentaron los valores más altos en el índice. Aunque Vichada y Vaupés registraron disminuciones entre 2022 y 2023, Vichada pasó de 0,689 en 2022 a 0,680 en 2023, y Vaupés de 0,665 en 2022 a 0,621 en 2023. (MinTic, 2023)

Para la SCRD, esta realidad significa que iniciativas como el sistema CultuRed o las plataformas de BiblioRed no alcanzan equitativamente a todas las localidades bogotanas. Las zonas periféricas siguen desconectadas de la oferta cultural digital, perpetuando exclusiones que contradicen el mandato constitucional de acceso democrático a la cultura.

El Plan de Tecnología para la Vida 2022-2026 establece como meta llevar Internet al 100% de colombianos mediante redes satelitales, comunitarias y neutras. Para Bogotá, esto significa que la SCRD puede aprovechar esta expansión para democratizar servicios culturales, especialmente si desarrolla alianzas estratégicas con operadores y aprovecha la infraestructura de Ciudad Inteligente que posiciona a Bogotá como la séptima mejor en Latinoamérica (Petro, 2022)

Por su parte, según la Alta Consejería para las TICs, “Bogotá avanza hacia una ciudad más equitativa e inteligente, donde el acceso a internet no es un privilegio, sino un derecho habilitador de oportunidades. A través de una red de más de 300 zonas WiFi gratuitas distribuidas en plazas de mercado, hospitales, parques y puntos clave de las 20 localidades, la ciudad ofrece conectividad pública de calidad a quienes más lo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
		Página 39 de 66

necesitan. En el primer semestre de 2025, más de medio millón de conexiones recurrentes demuestran que el acceso libre a internet transforma la relación entre ciudadanía y servicios digitales” (AltaTic, 2025)

1.4.2 Transformación Digital Sectorial: Más Allá de la Digitalización, hacia la innovación

Infraestructura digital pública en Bogotá. Según información reportada por la Alta Consejería para la TICs (AltaTIC), en Bogotá, la infraestructura pública digital es el corazón de una gestión inteligente, conectada y centrada en las personas. A través de la interoperabilidad de datos geoespaciales, la ciudad construye soluciones que mejoran la vida cotidiana, fortalecen la toma de decisiones y promueven el bienestar colectivo. Más de 70 entidades distritales comparten información geográfica gracias a la Infraestructura de Datos del Distrito (IDECA). Esto permite integrar servicios como Chatico y desarrollar proyectos como el Gemelo Digital Urbano, que simula la ciudad en 3D para planear mejor el espacio y responder con agilidad a las necesidades ciudadanas. (AltaTIC, 2025)

A 2025, en Bogotá, gracias a la gestión de AltaTic, se han logrado más de 500,000 ciudadanos capacitados en habilidades digitales; más de 300 trámites digitalizados disponibles en línea y 50 Centros de Experiencia TIC (CETIC) como espacios comunitarios equipados con tecnología donde los ciudadanos pueden acceder a capacitación digital, servicios gubernamentales y conectividad gratuita, funcionando en toda la ciudad. (AltaTIC, 2025)

De acuerdo con presentación del Alcalde Mayor en Smart City Expo Bogotá 2024, hay preocupación en el país por la caída en la financiación de la ciencia, debido a la *“reducción del presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación: “Entre 2023 y 2024 la inversión de MinCiencias se redujo en 26,5 % y con el presupuesto radicado para 2025 se reducirá en un 31,2 % adicional. Es decir, la inversión de 266 mil millones en 2025 equivale al 50 % en términos reales de la inversión de 2023. No podemos hablar de ciudades inteligentes en un país en el que no le damos a la ciencia el protagonismo que debe tener.”* (Secretaría de Desarrollo Económico, 2024)

De acuerdo con cifras presentadas por el Alcalde, Bogotá concentra el 41 % de los investigadores y el 32 % de los grupos de investigación según MinCiencias. Además, el 39 % de las patentes solicitadas y 43 % de las concedidas en el país en 2023 tuvieron origen en la ciudad. También tiene tres de las mejores 20 universidades de América Latina según el QS Ranking y concentra el 40 % de las empresas más innovadoras de Colombia según la ANDI. (Secretaría de Desarrollo Económico, 2024)

El reto para la ciudad, es lograr que, a través de la Agencia Atenea, se incrementen los recursos para Investigación y Desarrollo de 0,4 % a 1 % del PIB en 2028. Adicionalmente, se cuenta con un programa denominado Bogotá Científica para mejorar el financiamiento de la ciencia al invertir más de \$120 mil millones de pesos. (Secretaría de Desarrollo Económico, 2024)

Riesgo de Obsolescencia vs. Innovación. Mientras la SCRD desarrolla capacidades digitales, enfrenta el riesgo de desfase tecnológico. Las grandes plataformas globales (Netflix, Spotify, YouTube) reconfiguran el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1 Página 40 de 66

consumo cultural, potencialmente marginalizando contenidos locales si no se desarrollan estrategias de soberanía digital cultural. (Consejería TIC, 2024)

1.4.3 Ciberseguridad: Vulnerabilidad Crítica del Sector Público

Colombia registra un incremento exponencial en ciberataques: ransomware, fraude financiero y manipulación informativa. El sector público es particularmente vulnerable, y la SCRD maneja datos sensibles de artistas, gestores y ciudadanos que requieren protección robusta. El Centro de Operaciones de Seguridad Nacional (SOC) del MinTIC, con inversión de \$15.543 millones, ofrece marcos de protección, pero la SCRD necesita capacidades propias de ciberseguridad. (UNAD, 2025)

Oportunidad de Liderazgo. La Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital (CONPES 3995) posiciona a Colombia como referente regional en ciberseguridad. La SCRD puede liderar la ciberseguridad del sector cultural, desarrollando protocolos específicos para preservación digital del patrimonio y protección de la propiedad intelectual. (ImpactoTic , 2022)

1.4.4 Ecosistema de Innovación Cultural: Hub Digital Latinoamericano

De acuerdo con el Índice Mundial de Innovación, Colombia se ubica en el puesto 71 de 139 economías evaluadas en 2025, según el índice de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (WIPO, 2025). Según los resultados 2022 del índice Departamental de Innovación de Colombia, Bogotá lidera el país en este aspecto y se posiciona como la tercera ciudad latinoamericana para startups. (DNP, 2022)

De acuerdo con la línea base de la Política Pública Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación, el resultado global de la aplicación del índice de Innovación Pública (IIP) en el año 2018, Bogotá obtuvo en promedio un puntaje de 36.7 en una escala de 0 a 100. Con la implementación de la política, en 2023, según los resultados del índice de Innovación Pública de la Veeduría Distrital, se obtuvo un puntaje de 45.02 puntos porcentuales como puntaje general de ciudad en el resultado de la medición del Índice de Innovación Pública 2023. Esto significa un incremento de 3.74 puntos porcentuales frente al resultado obtenido en la segunda medición del índice (cuyo puntaje fue de 41.28), la cual fue medida en 2021 y un aumento de 8,28 puntos frente a la línea base 2018. (Veeduría Distrital, 2023)

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en los resultados IIP 2023, en el ranking obtuvo el puesto 20 entre 69 entidades medidas con un resultado promedio de 55,53 puntos sobre 100. El IIP cuenta con cuatro grandes componentes que buscan reflejar un ciclo de innovación pública que cubre: a) la caracterización de capacidades institucionales, b) la identificación de prácticas y procesos para innovar, c) los resultados obtenidos, y d) la gestión del conocimiento alrededor de la innovación ejecutada en la entidad. La SCRD obtuvo los siguientes resultados en cada componente: A. Capacidades: 59,53; B. Prácticas y procesos: 51,86; C. Resultados obtenidos: 53,20 y D. Gestión del Conocimiento: 61,33. (Veeduría Distrital, 2023)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
		Página 41 de 66

Estrategias como Gente Convergente de la SCRD que destinó \$1.230 millones en 2024 para proyectos de innovación tecnológica, positioning Bogotá como hub digital latinoamericano y otras iniciativas ejemplifican cómo las industrias creativas 4.0 pueden generar cadenas de valor económico significativo en Cultura, recreación y deporte. (SCRD, 2024)

Sin embargo, hay un desafío de escalamiento, solo 5 de 9 proyectos recibieron financiación completa, evidenciando limitaciones de recursos para escalar el ecosistema. Además, falta articulación con el Programa Bogotá Científica y sus cinco ecosistemas estratégicos, incluyendo Industrias Culturales y Creativas.

1.4.5 Gobernanza Internacional: Estándares UNESCO y Competitividad Global

Los Indicadores UNESCO Culture|2030 establecen métricas internacionales para gobernanza digital cultural, incluyendo neutralidad de red, diversidad de contenidos y preservación digital. Adoptar estos estándares permite a la SCRD acceder a cooperación internacional y financiamiento global. (UNESCO, 2019). No adoptar estándares internacionales margina a Bogotá de redes globales de ciudades culturales y reduce oportunidades de benchmarking e intercambio de buenas prácticas.

De lo anterior se identifican posibles oportunidades como:

- Interoperabilidad sistémica: integrar CultuRed con ecosistema distrital
- Ciberseguridad cultural: proteger patrimonio y datos ciudadanos
- Inclusión digital: cerrar brechas en localidades periféricas
- Innovación sostenible: escalar Gente Convergente y similares
- Estándares globales: adoptar métricas UNESCO

Y de otra parte, riesgos sistémicos como.

- Exclusión digital: perpetuar inequidades de acceso cultural
- Dependencia de plataformas: perder soberanía sobre contenidos locales
- Vulnerabilidades ciberneticas: comprometer datos y continuidad operativa
- Fragmentación tecnológica: operar sistemas desarticulados
- Obsolescencia: quedarse rezagada respecto a innovaciones globales

Para maximizar oportunidades y mitigar riesgos, la SCRD debe:

1. Desarrollar arquitectura tecnológica integrada con APIs estandarizadas y gobernanza de datos centralizada
2. Crear Observatorio de Ciberseguridad Cultural articulado con ColCERT y SOC nacional
3. Implementar Plan de Inclusión Digital con puntos de acceso en infraestructura cultural local
4. Establecer alianzas estratégicas con operadores 5G y empresas tecnológicas para ampliar cobertura
5. Adoptar UNESCO Culture|2030 Indicators como marco de monitoreo y reporte internacional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1 Página 42 de 66

1.5 Análisis contexto ambiental

1.5.1 Marco Internacional y Nacional de Política Ambiental

El análisis del entorno ambiental para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se fundamenta en un contexto global de transición hacia la sostenibilidad, marcado por compromisos internacionales que configuran las políticas ambientales nacionales y distritales.

El Acuerdo de París sobre cambio climático establece objetivos vinculantes para mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los 2°C, preferiblemente a 1.5°C, lo que demanda transformaciones estructurales en todos los sectores, incluyendo cultura, recreación y deporte (UNFCCC, 2015).

En 2021, el Ministerio de Cultura de Colombia y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá participaron en la implementación del ejercicio piloto de Indicadores Temáticos para la Cultura en la Agenda 2030 de la Unesco, proyecto que contó con el apoyo de AECID. Este avance frente a la agenda 2030, plantea propuestas de indicadores que permiten medir la contribución de la cultura al desarrollo. (SCRD, 2021)

A nivel nacional, la Ley 2427 de 2024 establece la capacitación obligatoria en sostenibilidad ambiental, cambio climático y gestión del riesgo de desastres para funcionarios públicos de elección popular, así como la incorporación de estos temas en programas de inducción y reincidencia para servidores públicos. Esta normativa representa un factor estratégico para la SCRD, al requerir el fortalecimiento de capacidades institucionales en gestión ambiental dentro de un plazo de 12 meses para su reglamentación y aplicación. (Congreso de Colombia, 2024)

Conforme a lo señalado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental en curso por parte de los Ministerios de Ambiente y Educación constituye un factor relevante para la articulación intersectorial. Esta política renovada propone que la educación ambiental sea un proceso individual y colectivo que permita construir una ciudadanía crítica y propositiva, capaz de identificar los impactos de los modelos de desarrollo y actuar políticamente en procura de un ambiente sano. (Caracol, 2025)

1.5.2 Retos ambientales, el marco distrital y Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura"

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU), una (1) de cada cuatro (4) personas, es decir aproximadamente 2.000 millones de habitantes en todo el mundo carecen de agua potable segura. Casi la mitad de la población mundial (3.600 millones de personas) carece de un saneamiento seguro. (OAB, 2025)

De acuerdo con el Observatorio de Agua de Bogotá, la ciudad tiene acceso al agua potable los 365 días del año gracias a los sistemas de abastecimiento Agregado Norte Tibítoc, Sur y Chingaza. El agua que se almacena en los diferentes embalses y lagunas es tratada en las 6 plantas administradas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB E.S.P: Wiesner, Yomasa, Del Dorado, Vitelma, Tibítoc y La Laguna. (OAB, 2025).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
		Página 43 de 66

En 2024, la SCRD, realizó una encuesta denominada “Hablemos del Agua”, en la que se identificó que el 98% de los encuestados implementaron medidas de ahorro del agua en los últimos meses. Las razones varían: economía, medio ambiente, conciencia, cultura. (SCRD, 2024)

Por otra parte, en Bogotá, se generan diariamente alrededor de 8.300 toneladas de basura. De esta cantidad, solo el 18% es reciclado, equivalente a unas 1.600 toneladas diarias, según la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP). En 2021, Bogotá produjo 2.924.997 toneladas de residuos, de las cuales apenas el 18,33% fue reciclado, es decir, 536.179 toneladas. A pesar de los esfuerzos, en 2023 solo el 12,9% de los residuos fue reciclado, lo que indica una disminución en la tasa de aprovechamiento, situación que nos pone como ciudadanos a repensar que hacer y cómo lograr conciencia en las nuevas generaciones para generar aprovechamientos en esta materia. (CGR Doña Juana, 2023)

El relleno sanitario Doña Juana recibe diariamente cerca de 6.000 toneladas de desechos, de los cuales más del 50% corresponde a residuos orgánicos. Esta situación representa no solo un desafío ambiental, sino también una pérdida económica significativa, ya que se estima que el 93% de los plásticos terminan desperdiciados, representando una pérdida de aproximadamente 2 billones de pesos en materiales reutilizables. es fundamental fortalecer la cultura de separación en la fuente y el reciclaje entre los ciudadanos. (CGR Doña Juana, 2023)

La mala gestión de residuos impacta directamente a los ciudadanos, con tarifas de aseo que desde 2012 se han triplicado, aumentando entre un 180% y un 200%. En 2023, los costos de disposición final y tratamiento de lixiviados ascendieron a \$125,658 millones, afectando el bolsillo de la ciudadanía en favor exclusivamente de los operadores privados de gestión de residuos. El relleno sanitario Doña Juana, que tiene vida útil hasta 2026, acumula más de 63 millones de toneladas de residuos, siendo una fuente masiva de metano equivalente a las emisiones de 17 millones de automóviles en 2024 y el 2% de las emisiones del país. Esta dependencia amenaza los ecosistemas de vida del sur de la ciudad además de afectar directamente la salud y calidad de vida de la gente que vive en barrios aledaños al relleno. (Atanassova, 2024)

Según la Encuesta de Cultura Ambiental realizada por la SCRD en 2022, el 71% de los bogotanos separa los residuos en casa, y el 77% utiliza la bolsa blanca para los residuos aprovechables. (SCRD, 2022) Bogotá enfrenta un desafío significativo en la gestión de residuos, se observa el reto de la adopción de prácticas sostenibles, para lograr que la ciudadanía asuma un rol activo en el manejo de residuos, adoptando comportamientos más responsables en su consumo y disposición.

De acuerdo, con la Encuesta de Cultura Ambiental 2022, el 57% de los encuestados indicó que el estado de la mayoría de los ríos, humedales y espacios naturales de Bogotá es muy malo o malo. (SCRD, 2022) En Bogotá, es necesario fomentar una cultura de apropiación de los elementos naturales de la ciudad, como los ríos y los humedales, para promover su cuidado y protección es un desafío importante.

El Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" 2024-2027 establece un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional como componente fundamental del objetivo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
		Página 44 de 66

general del plan. Este marco político posiciona el componente ambiental como estratégico, contemplando 37 metas ambientales distribuidas en cinco objetivos estratégicos orientados hacia la resiliencia climática. (SDP, 2024)

La Estrategia de Renovación Urbana Verde contempla la siembra de más de 20.000 árboles en zonas urbanas, el impulso de 25.000 huertas urbanas y la consolidación de bosques urbanos, factores que configuran un entorno favorable para el desarrollo de infraestructura cultural sostenible y programas recreodeportivos articulados con la estructura ecológica principal de la ciudad. (Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, 2025)

La infraestructura verde urbana emerge como oportunidad estratégica para el sector cultural. Bogotá cuenta actualmente con aproximadamente 32.000 m² de techos verdes y más de 1.100 m² de jardines verticales, tecnologías que contribuyen a la mitigación del cambio climático, reducción del efecto isla de calor, ahorro energético, y gestión sostenible del agua lluvia (GRONCOL, 2024)

Los riesgos climáticos configuran amenazas específicas para la programación cultural y deportiva. El Plan de Desarrollo reporta más de 200 episodios con mediciones de calidad del aire por encima del límite en 2023, déficit de 90 millones m³ de almacenamiento de agua que generó racionamiento en 2024, y riesgos de abastecimiento eléctrico para 2026. Todo ello incrementa costos y contingencias para programación de eventos, operación de equipamientos y seguros, reforzando la necesidad de gestión de riesgos climáticos en la cadena cultural. (SDP, 2024)

Oportunidades de Articulación Intersectorial

La convergencia de políticas ambientales y culturales genera oportunidades de articulación intersectorial. El Fondo de Renovación del Parque Automotor de Carga (FonCarga) para vehículos de menos de 10 toneladas, las Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA) en el occidente de la ciudad, y la implementación de criterios de economía circular en más de 1.700 proyectos con criterios de sostenibilidad, configuran un entorno favorable para la integración de criterios ambientales en la infraestructura y programación cultural (Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, 2024)

Para el sector cultural, el plan incluye estrategias específicas de articulación intersectorial entre la Secretaría de Ambiente y la SCRD para el desarrollo de actividades artísticas sustentables. La Secretaría de Ambiente se ha comprometido a acompañar la transformación del sector cultural para reducir la huella de carbono, creando oportunidades de colaboración en la estandarización de escenarios culturales sostenibles (Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá, 2022)

La Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050 establece el objetivo de carbono neutralidad, resiliencia y adaptación, creando marcos de acción que pueden articularse con políticas culturales para generar transformaciones en comportamientos ciudadanos mediante estrategias de cultura ciudadana orientadas hacia la sostenibilidad ambiental. (SDP, 2023)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
		Página 45 de 66

Desafíos y Factores Críticos

Los compromisos de reporte internacional derivados del Acuerdo de París exigen reportes quinquenales de avances en reducción de emisiones de GEI, creando presiones para la implementación de medidas efectivas de mitigación en todos los sectores. La reciente salida de Estados Unidos del Acuerdo de París en 2025 genera incertidumbre en el financiamiento climático internacional, pero refuerza la importancia del liderazgo de ciudades como Bogotá en la acción climática (UNFCCC, 2025)

La brecha entre infraestructura gris e infraestructura verde constituye un desafío estructural. Bogotá no ha sido planeada en función del medio ambiente, dificultando la integración equilibrada de soluciones sostenibles. La Localidad Rafael Uribe Uribe, utilizada como caso de estudio, evidencia deficiencias en componentes de agua, áreas de protección, espacios verdes recreativos y movilidad no motorizada. (Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2020)

Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y Gestión Interna

El PIGA 2024-2028 de la SCRD constituye la herramienta estratégica institucional para la gestión ambiental, estructurado en seis programas: uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible, gestión del cambio climático, y comunicación, formación y sensibilización ambiental. Este plan establece líneas base específicas para cada programa y metas cuantificables que configuran el compromiso institucional con la sostenibilidad. La entidad ha implementado tecnología LED en el 99% de sus luminarias, establecido protocolos de separación en la fuente para residuos aprovechables y no aprovechables, y desarrollado alianzas con asociaciones de recicladores de oficio. Estas acciones evidencian avances en ecoeficiencia institucional que pueden replicarse en equipamientos culturales y programas sectoriales (SCRD, 2025)

Implicaciones Estratégicas para la SCRD

El análisis del entorno ambiental evidencia la necesidad de integrar la dimensión ambiental como componente transversal de la gestión cultural, recreativa y deportiva. Las oportunidades identificadas incluyen:

1. Liderazgo sectorial en sostenibilidad: Posicionamiento de la SCRD como referente en gestión ambiental del sector cultural nacional e internacional.
2. Articulación intersectorial: Fortalecimiento de alianzas con la Secretaría de Ambiente para el desarrollo de programas y equipamientos culturales sostenibles.
3. Innovación en programación: Desarrollo de contenidos culturales orientados hacia la educación ambiental y la sensibilización sobre cambio climático.
4. Infraestructura sostenible: Implementación de criterios de sostenibilidad en equipamientos culturales nuevos y existentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
		Página 46 de 66

5. Gestión de riesgos climáticos: Desarrollo de protocolos específicos para la continuidad de la programación cultural ante eventos climáticos extremos.

El marco ambiental configurado por estos factores posiciona a la SCRD ante la oportunidad de consolidar un modelo de gestión cultural sostenible que contribuya a los objetivos de resiliencia climática de la ciudad, mientras fortalece su capacidad de respuesta ante los desafíos ambientales contemporáneos.

1.6 Análisis contexto legal

Este análisis examina el entorno legal que condiciona el Plan Estratégico Institucional (PEI) en construcción de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

Para definir los marcos de acción, lineamientos sobre factores legales en el papel de la cultura, recreación y deporte consta de una gran diversidad de actos administrativos, convenciones, asambleas, encuentros y acuerdos en el sistema legislativo nacional y el sistema de gobernanza distrital que dan los límites y alcances para las condiciones adecuadas para el intercambio entre sujetos de derechos, para promover la cultura, la recreación, el deporte y el patrimonio.

La denominación de derechos culturales, se entiende como derecho fundamental; así lo declara la Unesco en la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo (UNESCO, 2019), desde la Carta Política:

TITULO I De los Principios Fundamentales, Articulo 7. El que reconoce y protege la diversidad étnica y cultural. Artículo 8. Es Obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

TITULO II De los Derechos, las Garantías y los Deberes, Capítulo II. De Los Derechos Sociales, Económicos y Culturales, Articulo 70: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

En la legislación cultural nacional, se tienen principios comunes según fuentes como la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, la Constitución colombiana y las leyes nacionales, incluyen el respeto a la identidad, diversidad y pluralismo, la protección de los derechos humanos, el fomento de la creatividad y el arte, la salvaguardia del patrimonio cultural de la nación, y la promoción de la solidaridad y participación de los ciudadanos en la cultura, con la finalidad de crear condiciones de igualdad de oportunidades sociales a partir de un enfoque multicultural (Congreso de Colombia, 1997)

Los recientes cambios en legislación y desarrollo de nueva legislación en Colombia se centran en un enfoque más inclusivo, destacando la aprobación del Plan Nacional de Cultura 2024-2038 mediante la Resolución 118 de 2024 como ruta de gestión para el Sector Cultura en el país.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1 Página 47 de 66

Previamente analizado en el contexto político de este documento. (Ministerio de las Culturas, las Artes y Los Saberes, 2024)

La promulgación de la ley 2389 de 2024, que establece la Canasta Básica Cultural en Colombia para garantizar el acceso equitativo a las ofertas culturales, especialmente para personas con dificultades socioeconómicas o geográficas. Esta ley crea mecanismos, beneficios y servicios para fortalecer la sostenibilidad de los actores culturales y promueve el consumo local y nacional de bienes y servicios culturales mediante incentivos, educación y apoyo económico. (Congreso de Colombia, 2024)

De otra parte, el proyecto de ley 630 de 2025, que propone una reforma estructural a la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), con el objetivo de consolidar un marco normativo más inclusivo y actualizado para el sector cultural. Incorpora nuevos principios, reorganiza la institucionalidad, redefine conceptos, amplía la participación territorial y plantea mecanismos adicionales de financiación y fomento.

Según análisis realizados por la SCRD, “*si bien el enfoque responde a mandatos constitucionales (arts. 70, 71 y 72), y presenta avances en materia de derechos culturales y participación ciudadana, el articulado presenta dificultades relevantes en materia conceptual, técnica legislativa, constitucionalidad y seguridad jurídica. Aunque la intención de ajuste normativo es una necesidad en el sector Cultura, la iniciativa excede el principio de unidad de materia (art. 158 CP), al incluir disposiciones de índole tributaria, laboral, disciplinaria, de contratación pública y de derechos de autor, entre otros, sin que exista una relación temática y teleológica clara entre ellas. Este problema se acentúa con la incorporación de disposiciones que, por su contenido, podrían incluso requerir trámite de ley estatutaria, al referirse al desarrollo de derechos fundamentales sin la debida motivación*” (SCRD, 2025)

De otra parte, la SCRD también indica, “*... A ello se suma la técnica de sustitución integral de capítulos completos de la Ley 397 de 1997 dentro de un solo artículo del nuevo proyecto, lo que impide una lectura comprensible del articulado reformado y por consiguiente, afecta la sistematicidad normativa y genera riesgos de implementación dados los vacíos que quedan a criterio de interpretación o necesidad de una subsiguiente regulación, en la interpretación y aplicación jurídica*”. (SCRD, 2025)

Desde el análisis de la dimensión legal, se exige una gobernanza robusta, sistemas de cumplimiento normativo y una coordinación efectiva con entes distritales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
	Página 48 de 66	

II. ANÁLISIS CONTEXTO INTERNO

2.1 Sistema de Gestión y modelo de operación

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), cuenta con un modelo de operación por procesos que se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), incorporando las 19 políticas en la gestión de la entidad y asegurando un líder de procesos de acuerdo con las competencias de las áreas de la entidad establecidas en la estructura organizacional.

Al 30 de septiembre de 2025, la entidad contaba con un mapa de procesos compuesto por (4) tipos de macroprocesos divididos en Procesos Estratégicos (5); misionales (6), de apoyo (6) y evaluación (1) con un total de 18 procesos distribuidos en dichas categorías como se muestran a continuación con su líder de proceso asociado a una dependencia.

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS SCRD		
Tipo de Proceso	Procesos	Líder
ESTRATÉGICO	Gestión del Direccionamiento Estratégico, conocimiento e innovación	Oficina Asesora de Planeación
	Gestión de la mejora continua	
	Gestión de Tecnologías de Información	Oficina de Tecnologías de la información - Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de Información.
	Gestión de la comunicación estratégica	Oficina Asesora de Comunicaciones
	Gestión del relacionamiento con la ciudadanía	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
MISIONAL	Gestión de la cultura ciudadana	Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento
	Gestión de la promoción de agentes y prácticas culturales y recreodeportivas	Dirección de Fomento
		Dirección de Personas Jurídicas
		Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
		Subdirección de Gestión Cultural y Artística
	Gestión de investigaciones, observaciones y analítica	Dirección observatorio y gestión del conocimiento cultural
	Gestión de la participación ciudadana	Dirección de Asuntos Locales
	Gestión de la apropiación de la infraestructura y patrimonio cultural	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
		Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural
	Gestión de Lectura, Escritura y Oralidad	Dirección de Lectura y Bibliotecas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1
		Página 49 de 66

APOYO	Gestión financiera	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera.
	Gestión de talento humano	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano.
	Gestión jurídica	Oficina Jurídica.
	Gestión administrativa	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos.
	Gestión documental	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el ciudadano- Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos.
	Gestión contractual	Dirección de Gestión Corporativa y relación con el ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Contratos
EVALUACIÓN	Gestión de la evaluación Independiente	Oficina de Control Interno.

Fuente: SCRD, 2025

De acuerdo con el funcionamiento del MIPG a través de las siete (7) dimensiones y diecinueve (19) políticas, los Líderes de Políticas de Gestión y Desempeño son los responsables de coordinar la implementación e impulsar la mejora continua de cada política, de acuerdo la siguiente designación:

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA SCRD		
Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política
Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano.	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Con el apoyo de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano.
	Integridad	
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación.
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.	-Oficina Asesora de Planeación. -Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano. Con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera. Ordenadores del Gasto.
	Compras y Contratación Pública	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano. Con apoyo del Grupo Interno de Trabajo de Contratación.
Gestión con Valores para Resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.	Oficina Asesora de Planeación.
	Gobierno Digital.	
	Seguridad Digital.	Oficina de Tecnologías de la Información

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1
		Página 50 de 66

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA SCRD		
Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política
	Defensa Jurídica. Mejora Normativa.	Oficina Jurídica.
	Servicio al Ciudadano. Racionalización de Trámites	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública.	Dirección de Asuntos Locales y Participación.
	Gestión Ambiental (Componente)	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano. Con apoyo del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos (Gestor Ambiental)
Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.	Oficina Asesora de Planeación.
Información y Comunicación	Gestión Documental	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano. Con apoyo de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos.
	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.	Oficina Asesora de Planeación. Oficina Asesora de Comunicaciones. Oficina de Tecnologías de la Información.
	Gestión de la Información Estadística	Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural.
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación.	Oficina Asesora de Planeación
Control Interno	Control Interno	Oficina Asesora de Planeación. Oficina de Control Interno

Fuente: MIPG- SCRD, 2025

La adopción del modelo puede ser verificado en la Resolución 410 de 2023, en la que se adoptó la plataforma estratégica:

https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2023-06/resolucion_no._410_de_13_de_junio_de_2023.pdf

Los resultados del Índice de Desempeño Institucional 2024 del DAFF para la SCRD fueron satisfactorios, se logró un incremento en el índice, pasando de 90,1 en 2023 a 93,8 en 2024, con un aumento de 3,7 en el puntaje.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1
		Página 51 de 66

Ilustración 5. Resultados IDI SCRD 2024

I. Resultados Generales

Índice de Desempeño Institucional

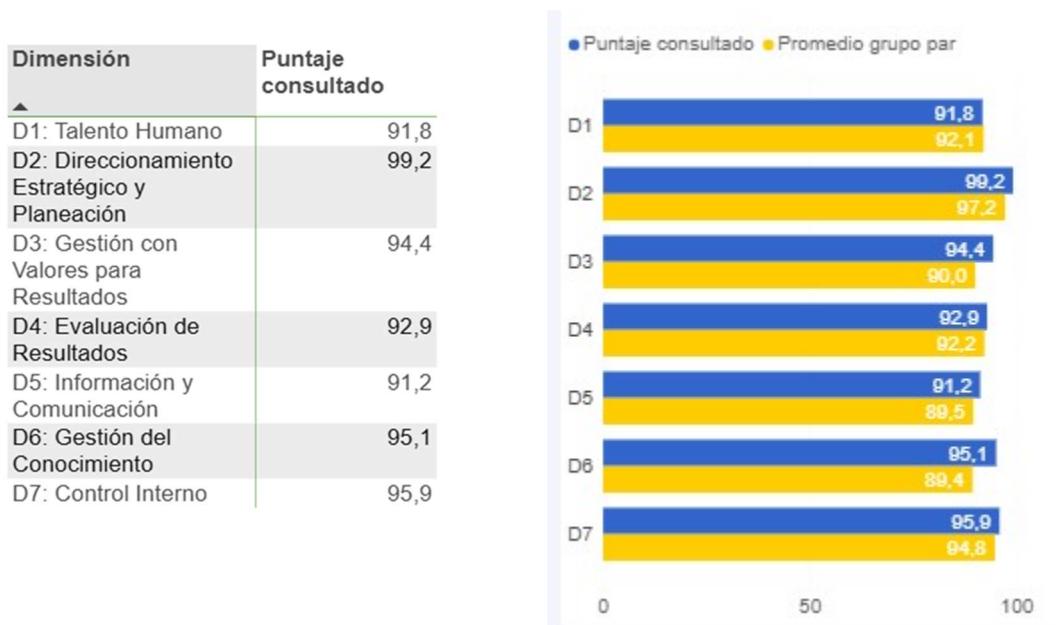


Nota 1 : El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Fuente: (DAFP, 2025)

Frente a las siete (7) dimensiones MIPG: 1)Talento Humano, 2) Direccionamiento Estratégico y Planeación; 3) Gestión con valores para resultados; 4) Evaluación de Resultados ; 5) Información y Comunicación y 6) Gestión del Conocimiento y 7) Control Interno. Al revisar las dimensiones. La única dimensión que está por debajo del grupo par es la Dimensión 1 de Talento Humano.

Ilustración . Resultados por Dimensión IDI 2024 SCRD

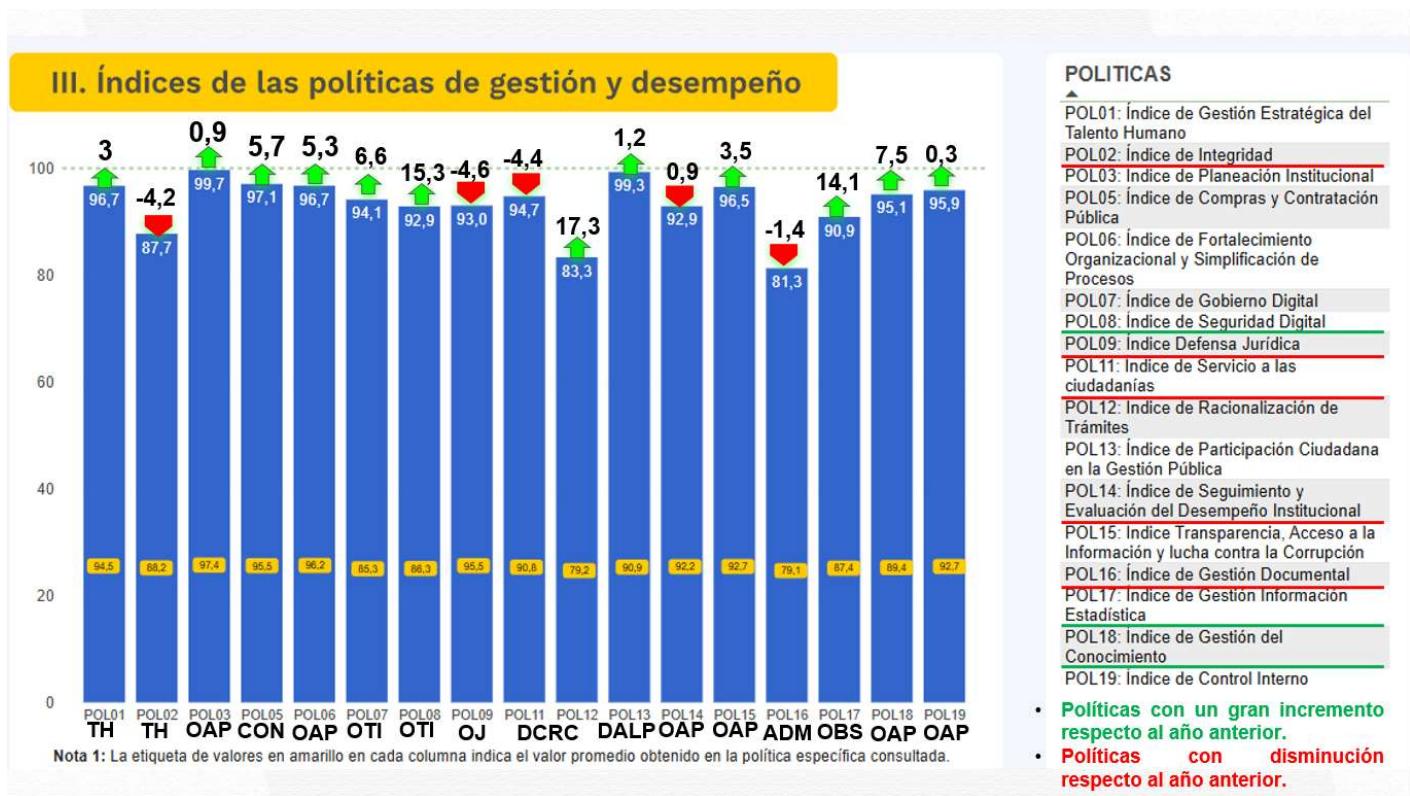


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1
		Página 52 de 66

Fuente: (DAFP, 2025)

Frente a cada política se encuentra el siguiente resultado:

Ilustración 7. Índice de Política de Gestión y Desempeño MIPG SCRD 2024



Fuente: Elaboración OAP fuente IDI 2024

En 2024, gracias a la ejecución del Plan de Acción Institucional por dependencias (PAID) según el indicador de cumplimiento, se ha alcanzado un avance del 84,76% en la implementación del plan para el fortalecimiento del MIPG. Estos logros son el resultado directo de la ejecución de acciones específicas por parte de cada área, alineadas con las recomendaciones del DAFP y enfocadas en cerrar las brechas identificadas en el FURAG 2024. (OAP SCRD, 2025)

2.2 Planeación estratégica

La Secretaría cuenta con una plataforma estratégica con su misión, visión y objetivos estratégicos definidos, además de una estructura organizacional renovada con 2 subsecretarías, 18 dependencias y 5 grupos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
		Página 53 de 66

internos de trabajo, lo que responde a los desafíos actuales del sector. La actuación de todas las personas de la entidad se basa en un Código de Integridad del Servicio Público con valores como la honestidad, el respeto, el compromiso, la diligencia y la justicia.

La entidad tiene herramientas de planeación que establecen el horizonte y las apuestas de trabajo, con metas y objetivos claros, así como actividades a realizar con sus responsables y recursos para asegurar el cumplimiento de lo planeado. De acuerdo con la Guía para la formulación, seguimiento y evaluación de planes institucionales de la SCRD, a octubre de 2024, había 25 planes institucionales en la entidad, que cuentan con su seguimiento y evaluación. (SCRD, 2024).

Adicionalmente, como se mencionó previamente la entidad tiene diez (10) proyectos de inversión formulados con sus planes de acción y lidera las Política Pública de Cultura Ciudadana (2019–2038) - CONPES D.C. 10; Política Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019–2038. CONPES D.C. 02; Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO) 2020–2038 con sus respectivos planes de acción. Así mismo, aporta a la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios (DRAFE) 2020–2038 del sector y adicionalmente participa en más de 30 políticas distritales intersectoriales, étnicas, etarias y de sectores sociales (juventud, infancia, género, etnias, migrantes, ambiente), lo que refuerza la transversalidad de la cultura en la gestión de Bogotá e implica contar con el seguimiento y reporte de los planes de acción de dichas políticas.

2.3 Análisis de capacidades

Talento Humano SCRD

La entidad cuenta con una planta de personal de 184 cargos. De los cuales 157 cargos son de carrera administrativa (85,33%), 26 cargos son de libre nombramiento (14,13%) y 1 es de periodo fijo (0,54%). A julio 2025, se presentaban 22 vacantes.

A continuación, se muestra cómo está conformada la planta de personal de acuerdo con los cargos provistos de la SCRD por niveles jerárquicos, de conformidad con la información del Departamento Administrativo del Servicio Civil (SIDEAP).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1
		Página 54 de 66

Ilustración 8. Planta SCRD por niveles jerárquicos 2025

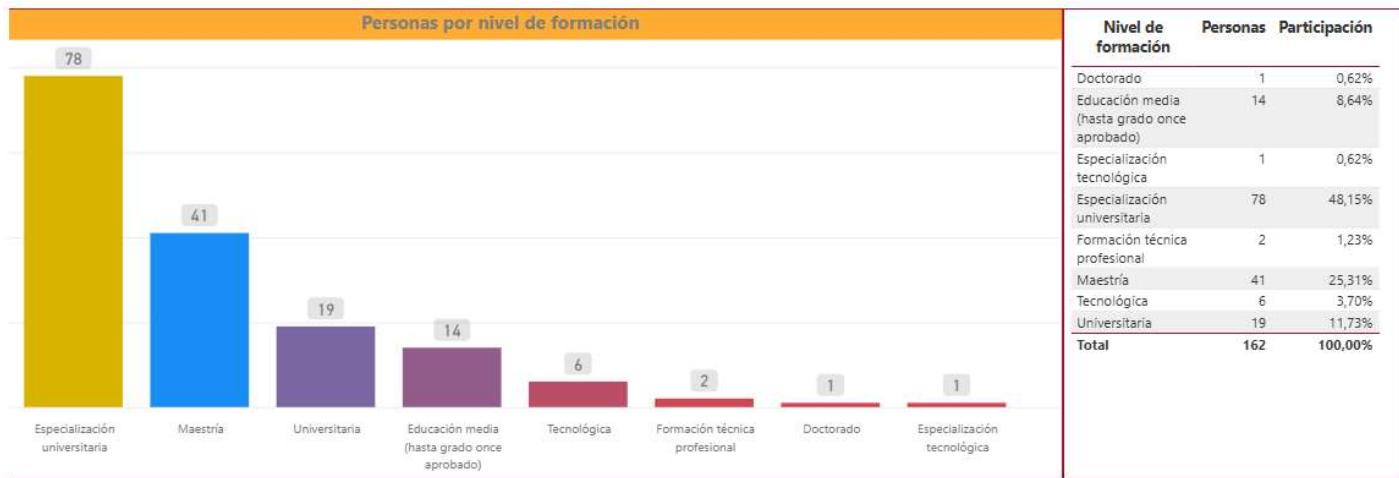


Fuente: (DASC, 2025)

En materia de enfoque de género en la SCRD, hay 88 mujeres en los 162 cargos provistos, representando un 54,32% de la planta. En promedio la edad de las mujeres es de 46 años. De las 88 mujeres, 46 son madres (52,27%) y de éstas últimas, 27 son madres cabeza de familia.

La planta de personal de la SCRD cuenta con perfiles establecidos para las necesidades de la organización, que le dan continuidad al trabajo que realiza la entidad, aún con los cambios de gobierno. Cabe resaltar que el 74,07% de la planta cuenta con posgrado.

Ilustración 9. Planta de personal SCRD por nivel de formación



Fuente: (DASC, 2025)

Adicionalmente, en las diferentes áreas se cuenta con contratistas que complementan la gestión que desarrolla cada una de las dependencias de la entidad. De acuerdo con la información de contratación de la SCRD, a septiembre 2025 había 627 contratistas en la entidad, de los cuales 285 son hombres y 342 mujeres.

Una de las fortalezas de la entidad, es su equipo de trabajo comprometido, formado y dispuesto para adelantar las acciones que se requieren en pro del cumplimiento de los objetivos de la organización.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
	Página 55 de 66	

Tecnología e Infraestructura

De acuerdo con lo presentado en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2025, (PETI 2025), la medición de la Gestión de TI, a través del Modelo de Gestión y Gobierno TI - MIPG, que permite conocer el avance de la SCRD en la implementación de políticas y directrices asociadas al quehacer del área de tecnología en la entidad, frente al manejo que se da en cada uno de los dominios de arquitectura para el desarrollo de los proyectos de TI con corte a octubre de 2024, se encuentran en un nivel alto de desarrollo para gobierno TI. Sin embargo, se muestra que es necesario fortalecer las políticas y su aplicación en los dominios que gestionan la información y la infraestructura tecnológica. (OTI-SCRD, 2025)

Ilustración 10. Medición Modelo de Gestión y Gobierno TI SCRD 2024

Dominio	Nivel	Puntaje
Estrategia de TI	Diferenciador	3.67
Gobierno de TI	Transformador	4.38
Gestión de Información	Contributivo	2.36
Gestión de Sistemas de Información	Diferenciador	3.83
Gestión de Servicios de Tecnología	Contributivo	2.27
Uso y Apropiación	Diferenciador	3.10

Fuente: (OTI-SCRD, 2025)

La entidad cuenta con infraestructura tecnológica que sostiene la operación de la entidad y facilita la gestión. De acuerdo con el Plan Estratégico de Tecnológicas de la Información, el catálogo de sistemas de información, la entidad cuenta con 36 sistemas de información que permiten la gestión tanto de temas de nómina, pagos, presupuestos, proyectos como temas misionales. Entre ellos cabe destacar CultuRed_Bogotá como sistema único de información sectorial, que presenta la información de la oferta sectorial en un solo lugar. (SCRD, 2025)

Dada la multiplicidad de sistemas de información, se evidencia un reto frente a la interoperabilidad e integración ya que diferentes subsistemas operan sin interoperabilidad completa, limitando el potencial analítico y la toma de decisiones basada en datos. (SCRD, 2023)

Adicionalmente, se cuenta con un equipo de tecnología, experto en la administración de los sistemas, los cuales le dan un valor agregado al tratamiento de la información.

Así mismo la entidad cuenta con una sede electrónica y una intranet que sirven tanto para la interacción con la ciudadanía y la comunidad institucional, como para la divulgación de información y la comunicación interna y externa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Fecha: 31/12/2025
		Versión: 1
		Página 56 de 66

Planta física

Cuenta con infraestructura física que permite el desarrollo de las actividades en su estructura organizacional con base a criterios técnicos y normativos enfocados en el Plan de Desarrollo de la ciudad, en el sentido de fortalecer la función administrativa, el desarrollo institucional y la capacidad operativa de la entidad.

- Sede Principal - Casa de Los Comuneros.
- Sede calle 17
- Sede Parqueadero

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
	Página 57 de 66	

III. ANÁLISIS DOFA

A partir de distintas fuentes de información y con el apoyo de los enlaces de los procesos de la SCRD, los equipos formuladores de proyectos de la entidad y de planes institucionales, así como el estudio de contexto del equipo de la OAP, se presenta un análisis de: Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas de la entidad (Análisis DOFA), el cual se resume en la matriz que se presenta a continuación:

Tabla 4. Análisis DOFA SCRD

ANÁLISIS DOFA SCRD	
ANÁLISIS INTERNO	
FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
F1. Misión, visión y estructura organizacional renovada con principios de integridad.	D1. Alta rotación de personal, resistencia al cambio y sobrecarga laboral que afectan la memoria institucional.
F2. Modelo de operación por procesos asociado al MIPG, con estandarización y efectividad.	D2. Debilidad en la gestión del conocimiento y en la articulación con sistemas de información y gestión documental.
F3. Alineación con el PDD “Bogotá Camina Segura”, el PCB 2038 y los ODS.	D3. Dificultades para identificar necesidades reales en gestión del conocimiento e innovación; procesos fragmentados y duplicidad de esfuerzos.
F4. La ciudadanía creadora como centro del quehacer institucional.	D4. Falta de información oportuna y confiable para la toma de decisiones por inconsistencias en el reporte de datos.
F5. Equipo de profesionales calificados, interdisciplinarios y con experiencia.	D5. Demora en contratación de personal y operadores logísticos.
F6. Liderazgo y compromiso de los directivos, con recursos tecnológicos y plataformas colaborativas.	D6. Deficiencias en el uso de herramientas informáticas para gestión de trámites y atención al ciudadano.
F7. Experiencia en proyectos estratégicos y redes institucionales para cooperación e intercambio de conocimiento.	D7. Escasos hábitos ambientales sostenibles dentro de la entidad.
F8. Uso de TIC para gestión institucional, relación con ciudadanía y gestión del conocimiento.	D8. Desigual relación entre el número de funcionarios y el número de contratistas para asumir las responsabilidades a cargo de la SCRD
F9. Cultura de mejoramiento continuo, con monitoreo de gestión y riesgos.	D9. Obsolescencia tecnológica que afecta la productividad
F10. Estrategia de comunicaciones para visibilidad, transparencia y posicionamiento.	
ANÁLISIS EXTERNO	
OPORTUNIDADES (O)	AMENAZAS (A)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
	Página 58 de 66	

O1. Crecimiento del ecosistema cultural y creativo en Bogotá, con incentivos y cooperación internacional.	A1. Limitaciones presupuestales y alta dependencia de recursos públicos.
O2. Interés creciente de la ciudadanía, en especial jóvenes, en actividades culturales, recreativas y deportivas; demanda de inclusión y diversidad.	A2. Cambios de gobierno, lineamientos y polarización política que afectan la continuidad de procesos.
O3. Expansión de plataformas digitales y redes sociales para difusión cultural.	A3. Persistencia de desigualdad social, territorial y brecha digital que limita el acceso.
O4. Integración de tecnologías inmersivas (RA y RV) en experiencias culturales y recreativas.	A4. Percepción negativa de la ciudadanía hacia entidades públicas que afecta la confianza.
O5. Tendencia a utilizar espacios al aire libre y hábitos saludables.	A5. Baja participación ciudadana en actividades culturales y deportivas.
O6. Marco normativo favorable e incentivos tributarios para alianzas público-privadas.	A6. Cambios en expectativas ciudadanas y rápidos avances tecnológicos que presionan a innovar con recursos limitados.
O7. Oferta de acompañamiento técnico, metodológico y de gestión de entidades distritales y nacionales.	A7. Riesgos de ciberseguridad y uso indebido de plataformas digitales.
O8. Transversalidad de cultura, recreación, deporte y patrimonio en el PDD, con posibilidad de alianzas estratégicas.	A8. Exceso de normatividad y trámites que dificultan la gestión cultural.
O9. Impulso a la transformación digital con acceso a herramientas emergentes y alianzas con universidades y centros de investigación.	A9. Expansión urbana y megaproyectos que generan desplazamiento y pérdida de formas de vida tradicionales.
O10. Fortalecimiento de mecanismos de participación territorial y poblacional.	A10. Infraestructura cultural insuficiente, deteriorada o con baja cobertura en zonas periféricas.
	A11. Baja credibilidad de la ciudadanía en los procesos de participación
	A12. Multiplicidad de instancias de coordinación frente a las que no se da abasto

Fuente: Elaboración OAP, 2025

Una vez desarrollado el anterior análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), como un elemento de análisis estratégico, es notable que existen externalidades convertidas en oportunidades que son pertinentes para el propósito de la SDCRD, en orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo en la ciudad.

A partir del análisis DOFA, se identifican algunas posibles estrategias para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD), que surgen de la combinación (FO, DO, FA, DA), las cuales se presentan a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD		Versión: 1
		Página 59 de 66

Tabla 5. Alternativas de estrategia SCRD

Posibles estrategias SCRD a partir del análisis DOFA	
Estrategias FO (Fortalezas + Oportunidades)	Estrategias DO (Debilidades + Oportunidades)
FO1. Aprovechar el crecimiento del ecosistema cultural y creativo y el interés de la ciudadanía, fortaleciendo los proyectos estratégicos ya alineados con el PDD y el PCB 2038.	DO1. Implementar programas de capacitación y sensibilización para el fortalecimiento institucional aprovechando la oferta técnica y metodológica de entidades como DAFP y Secretaría General.
FO2. Usar la experiencia en proyectos y las redes institucionales para apalancar cooperación internacional y alianzas intersectoriales, que no sólo potencian la labor de la SCRD, sino también generen nuevos recursos.	DO2. Integrar tecnologías inmersivas y digitales para superar deficiencias en el uso de herramientas informáticas y atención al ciudadano.
FO3. Potenciar el equipo altamente capacitado y los recursos TIC para implementar innovación digital, aprovechamiento de datos y experiencias culturales inmersivas.	DO3. Fortalecer los mecanismos de participación territorial y poblacional como herramienta para reducir la falta de información confiable y mejorar la identificación de necesidades.
FO4. Consolidar la cultura de mejoramiento y la estrategia de comunicaciones para difundir de forma efectiva los programas y proyectos de la entidad.	DO4. Diseñar alianzas con universidades y centros de investigación para construir metodologías que permitan reducir la rotación y mejorar la continuidad de la memoria institucional.
Estrategias FA (Fortalezas + Amenazas)	
FA1. Utilizar la experiencia en articulación intersectorial y el liderazgo comprometido para mitigar la discontinuidad de programas frente a cambios de gobierno y polarización política.	DA1. Fortalecer sistemas de información y gestión documental para reducir la pérdida de información crítica y responder a la presión por cambios normativos y rotación de personal.
FA2. Fortalecer la estrategia de comunicaciones, de transparencia y acceso a la información y aprovechar el enfoque hacia la ciudadanía para contrarrestar la percepción negativa hacia las entidades públicas y promover confianza.	DA2. Reducir la brecha digital y las desigualdades de acceso mediante estrategia de democratización del uso de plataformas digitales y capacitación para servidores públicos y ciudadanía.
FA3. Usar el modelo de operación por procesos y la cultura de mejoramiento para adaptarse con agilidad a la normatividad cambiante y minimizar los impactos del exceso de trámites.	DA3. Implementar un plan de infraestructura cultural y tecnológica, gestionando alianzas público-privadas para compensar la insuficiencia de recursos presupuestales y las demoras en contratación.
FA4. Movilizar el capital humano calificado y las TIC disponibles para mejorar la seguridad digital y prevenir riesgos de ciberseguridad.	DA4. Desarrollar campañas de sostenibilidad y cultura ambiental en respuesta al deterioro de espacios culturales y ambientales de la ciudad.

Fuente: Elaboración OAP

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Fecha: 31/12/2025
		Versión: 1
		Página 60 de 66

Referencias Bibliográficas

- Consejería TIC. (11 de diciembre de 2024). Obtenido de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/gestion-publica/bogota-avanza-en-la-consolidacion-como-ciudad-inteligente-en-2024>
- Alcaldía de Bogotá. (2022). *Decreto 539 de 2023*. Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=150946>
- Alcaldía de Bogotá. (13 de marzo de 2025). *Bogotá, mi casa*. Obtenido de noticias: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/hacienda/financiamiento-y-proyectos-para-el-desarrollo-de-bogota-2025>
- AltaTic. (2025). *Conectividad Pública en la ciudad*. Obtenido de Bogotá: Bogotá avanza hacia una ciudad más equitativa e inteligente, donde el acceso a internet no es un privilegio, sino un derecho habilitador de oportunidades. A través de una red de más de 300 zonas WiFi gratuitas distribuidas en plazas de mercado, hospitales
- AltaTIC. (2025). *Infraestructura Digital*. Obtenido de <https://tic.bogota.gov.co/innovacion/infraestructura-p%C3%BAblica-digital-datos-que-transfor>
- AltaTIC. (2025). *Sobre Consejería TIC*. Obtenido de <https://tic.bogota.gov.co/sobre-consejeria-tic>
- Atanassova, D. (12 de diciembre de 2024). *Tarifas de aseo se triplican Bogotá*. Obtenido de <https://concejodebogota.gov.co/tarifas-de-aseo-se-triplican-mientras-bogota-sigue-enviando-6-607/cbogota/2024-12-12/132310.php#:~:text=Esta%20dependencia%20amenaza%20los%20ecosistemas,una%20ciudad%20con%20Basura%20Cero.&text=Art%C3%ADculos%20Relacionados>
- Bogotá cómo vamos. (21 de agosto de 2025). *Bogotá Como vamos*. Obtenido de Informe de Calidad de vida 2024: <https://bogotacomovamos.org/informe-de-calidad-de-vida-2024/>
- Bogotá cómo vamos. (21 de agosto de 2025). *Informe de Calidad de Vida Bogota 2024*. Obtenido de Bogotá Cómo vamos: <https://bogotacomovamos.org/informe-de-calidad-de-vida-2024/>
- Caracol. (12 de julio de 2025). *¿Por qué es relevante la nueva Política Nacional de Educación Ambiental, en qué va su actualización?* Obtenido de <https://caracol.com.co/2025/07/12/por-que-es-relevante-la-nueva-politica-nacional-de-educacion-ambiental-en-que-va-su-actualizacion/>
- CCB. (2024). *Cámara de Comercio de Bogotá*. Obtenido de Observatorio Análisis Económico: <https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/analisis-economico/crecimiento-economico/pib-bogota-y-colombia-2015-2022>
- CCB. (2025). *Bogotá -Región*. Obtenido de En Bogotá- región viven más de 10 millones de habitantes: <https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/entorno-para-los-negocios/desarrollo-urbano-y-regional/en-bogota-region-viven-mas-de-10-millones-de-habitantes>
- CCB. (26 de junio de 2025). *Descenso en la percepción de inseguridad y victimización en Bogotá*. Obtenido de Cámara de Comercio de Bogotá: <https://www.ccb.org.co/de-interes/comunicados/en-descenso-percepcion-de-inseguridad-y-victimizacion-en-bogota>
- CCB. (agosto de 2025). *Mercado Laboral Bogotá*. Obtenido de Cámara de Comercio de Bogotá: <https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/analisis-economico/mercado-laboral>
- CCL. (28 de febrero de 2024). *Cámara Colombiana del Libro*. Obtenido de Hábitos de lectura, asistencia a bibliotecas y compra de Libros en Colombia : <https://camlibro.com.co/habitos-de-lectura-2023/>
- CGR Doña Juana. (2023). *Residuos Sólidos*. Obtenido de <https://www.cgr-bogota.com/2025/05/06/bogotaestrategiaselmanejoderesiduos/#:~:text=Bogot%C3%A1genera%20m%C3%A1s%20de%208%20mil%20toneladas%20de%20residuos%20al%20d%C3%ADa>
- Congreso de Colombia. (7 de agosto de 1997). *Ley 397 de 1997 - Ley General de Cultura*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=337#:~:text=El%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo,los%20sectores%20sociales%20m%C3%A1s%20necesitados>.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
		Página 61 de 66

- Congreso de Colombia. (26 de julio de 2024). *Ley 2389 Canasta Básica Cultural*. Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=158559>
- Congreso de Colombia. (9 de septiembre de 2024). *Ley 2447 de 2024*. Obtenido de Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=250916>
- DAFP. (2025). *Índice de Desempeño Institucional 2024*. Obtenido de <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJrljoiOWYwM2U3N2MtMDY2MC00YTVjLWE1OGUtNjQ4ZjYyNDIxYTIliwidCl6ljU1MDNhYWMYLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNilslmMiOjR9>
- DANE. (2021). *Proyecciones de población a nivel de localidades Bogotá 2018-2023*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion/proyecciones-de-poblacion-bogota>
- DANE. (29 de agosto de 2025). *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)*. Obtenido de DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>
- DASC. (septiembre de 2025). *Tablero de Control Empleo Público Bogotá*. Obtenido de <https://serviciocivil.gov.co/tablero-de-control/Empleo%20P%C3%BAblico%20Bogot%C3%A1>
- DNP. (14 de abril de 2020). *Conpes 3992 Salud Mental*. Obtenido de ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN COLOMBIA: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/3992.pdf>
- DNP. (9 de agosto de 2021). *Conpes 4040 Juventudes*. Obtenido de PACTO COLOMBIA CON LAS JUVENTUDES: ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/4040.pdf>
- DNP. (2022). *Índice Departamental de Innovación para Colombia*. Obtenido de IDIC: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/IDIC/IDIC%202022.pdf>
- DNP. (agosto de 2024). *Pobreza monetaria*. Obtenido de Dirección de Estudios Económicos: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PublishingImages/Planeacion-y-desarrollo/2024/Agosto/pdf/pobreza-monetaria.pdf>
- Edelman Trust Barometer. (2025). *Edelman Trust Barometer 2025*. Obtenido de La Confianza y la Crisis del Agravio Resultados Colombi: https://www.edelman.lat/sites/g/files/aatuss296/files/2025-03/2025%20Edelman%20Trust%20Barometer_Colombia%20Reporte%20Español_VF.pdf
- Foro Nacional por Colombia. (2020). *Tomo 3 Participación Ciudadana 2003-2018*. Recuperado el 2025, de <https://foro.org.co/publicaciones/tomo-3-participacion-ciudadana-2003-2018-resultados-y-perspectivas/>
- GRONCOL. (2024). *Infraestructura verde, un nuevo aire para Bogotá*. Obtenido de <https://groncol.com/infraestructura-verde-un-nuevo-aire-para-bogota/>
- Grupo de Desarrollo Sostenible Naciones Unidas. (2019). *Marco de cooperación Desarrollo Sostenible*. Obtenido de ONU Agenda 2030: <https://unsgd.un.org/resources/united-nations-sustainable-development-cooperation-framework-guidance>
- ICCA. (2024). *ICCA*. Obtenido de https://www.slovenia-convention.com/wp-content/uploads/ICCA-Rankings-2023_080524.pdf
- ImpactoTic . (10 de Agosto de 2022). *Ciberseguridad*. Obtenido de <https://impactotic.co/ciber-seguridad/ciberseguridad-en-colombia-riesgos-a-los-que-se-enfrenta-el-pais/impactotic>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y Los Saberes. (2024). *Ministerio de las Culturas, las Artes y Los Saberes*. Obtenido de Plan Nacional de Cultura: https://www.mincultura.gov.co/despacho/plan-nacional-de-cultura/Documents/13.%20Revisión%20Conceptual_compressed.pdf
- Ministerio de las Culturas, las Artes y Los Saberes. (13 de marzo de 2024). *Resolución 118 de 2024 Adoptación del Plan Nacional de Cultura 2024-2038*. Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=153912>
- MinTic. (2023). *Brecha Digital*. Obtenido de https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-396961_recuso_1.pdf
- MinTic. (diciembre de 2023). *Índice de Brecha Digital 2022*. Obtenido de https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-333029_presentacion.pdf
- Naciones Unidas. (2015). *ODS*. Obtenido de Agenda 2030: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Fecha: 31/12/2025
		Versión: 1
		Página 62 de 66

- OAB. (2025). *Cifras sobre agua en Bogotá*. Obtenido de Observatorio Ambiental de Bogotá - Sec. Ambiente: <https://oab.ambientebogota.gov.co/cifras-sobre-agua-en-bogota/>
- OAP SCRD. (14 de febrero de 2025). *Informe de Gestión 2024*. Obtenido de SCRD : https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-03/informe_de_gestion_y_resultados_2024_v1.pdf
- Observatorio de Salud de Bogotá. (2024). *SaluData*. Obtenido de <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/datos-de-salud/salud-mental/>
- ONU. (20 de noviembre de 2009). *Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas*. Obtenido de Observación general Nº 21: <https://www.refworld.org/es/leg/coment/cescr/2009/es/83710>
- OTI-SCRD. (23 de 1 de 2025). *Plan Estratégico TI*. Obtenido de SCRD: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-01/tic-pn-04_v2_plan_estrategico_de_tecnologias_de_la_informacion_y_las_comunicaciones_0.pdf
- Petro, G. (2022). *Plan de Tecnologías para la Vida 2022-2026*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/627497038/PLAN-DE-TECNOLOGIA-PARA-LA-VIDA-2022-2026-Gustavo-Petro-1scribd>
- Portafolio. (4 de agosto de 2025). *Noticias*. Obtenido de <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/deficit-fiscal-de-colombia-rompe-record-y-nivel-de-caja-es-el-mas-bajo-en-cinco-anos-alerta-de-corficolombiana-636861>
- ProBogotá. (2024). *INFORME ANUAL DE LA SEGURIDAD EN BOGOTÁ Y COLOMBIA*. Bogotá: Pro Bogotá. Recuperado el 2025, de <https://www.probogota.org/wp-content/uploads/2025/04/Informe-Anual-de-Seguridad-2024.pdf>
- ProBogotá. (2025). *ProBogotá*. Obtenido de Panorama Económico: <https://www.probogota.org/que-hacemos/datos-y-analisis/bogota-en-cifras/panorama-economico/#:~:text=Gr%C3%A1fica%201.&text=Durante%20el%20primer%20trimestre%20de,mismo%20Operiodo%20del%20a%C3%B3n%20anterior>.
- Red cómo vamos. (2023). *Red de ciudades cómo vamos*. Obtenido de https://redcomovamos.org/wp-content/uploads/2024/11/EPC2023_comparada_WDF2024_extendida.pdf
- SCRD. (2021). *El MinCultura y la SCRD seleccionados por Unesco para visibilizar el aporte de la cultura en el cumplimiento de los ODS*. Obtenido de <https://ant.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/economia-estudios-y-politica/el-mincultura-y-la-scrd-seleccionados-por-unesco-para-visibilizar-el-aporte-de-la-cultura-en-el-cumplimiento-de-los-ods-natmon>
- SCRD. (2022). *Informe final Cultura Ambiental*. Bogotá: SCRD. Obtenido de <https://culturaciudadana.gov.co/observatorio/publicaciones/investigaciones/resultados-de-la-encuesta-de-cultura-ambiental-2022>
- SCRD. (2022). *SICON*. Obtenido de Ideas Audaces Horizontes de Fomento: <https://sicon.scrd.gov.co/sites/default/files/2022-12/Horizontes%20del%20Fomento%20Cultural%20en%20Bogotá%20-%20Memorias.pdf>
- SCRD. (2023). *Análisis del Mercado Laboral en el Sector artístico y cultural*. Obtenido de https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/noticias/archivos/2024-10/1_boletin_comportamiento_mercado_laboral_ano_2023.docx.pdf
- SCRD. (2023). *Diseño de indicadores Fomento Expandido*. Obtenido de SCRD: <https://culturaciudadana.gov.co/observatorio/publicaciones/investigaciones/diseno-de-indicadores-fomento-expandido>
- SCRD. (2023). *Índice de Cultura Ciudadana*. Obtenido de SCRD: <https://www.culturaciudadana.gov.co/indice-de-cultura-ciudadana-2023>
- SCRD. (Septiembre de 2023). *Sistema de Información Red de Cultura Ciudadana*. Obtenido de <https://dev-repositorio-contenidos-cultured.scrd.gov.co/storage/contenidos/2023/4621-sistema-de-informacion-red-cultura-ciudadana.pdf>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
		Fecha: 31/12/2025
ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1	
		Página 63 de 66

- SCRD. (2023). *Sistema de Información Red de Cultura Ciudadana*. Obtenido de <https://dev-repositorio-contenidos-cultured.scrd.gov.co/storage/contenidos/2023/4621-sistema-informacion-red-cultura-ciudadana.pdf>
- SCRD. (11 de junio de 2024). *7990 - Asistencia Técnica para el desarrollo de infraestructuras culturales sostenibles en el Distrito Capital Bogotá D.C.* Obtenido de Proyectos de Inversión SCRD: https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2024-07/ficha_mga_2024110010123_asistencia_tecnica_para_el_desarrollo_de_infraestructuras_culturales_sostenibl.pdf
- SCRD. (2024). *Gente Convergente*. Obtenido de <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/principal/noticias/nuevos-programas-que-transforman-bogota-con-culturaculturarecreacionydeporte>
- SCRD. (17 de octubre de 2024). *Guía para la Formulación, seguimiento y evaluación de Planes Institucionales*. Obtenido de https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2024-10/2024-10-17_des-pr-11-gu-01_v1_guia_para_la_formulacion_y_seguimiento_de_planes_institucionales.pdf
- SCRD. (6 de agosto de 2024). *Hablemos del agua*. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1ZJMLaa7FEK-po_8yVSOzvZdZTzutBxSZ/view
- SCRD. (13 de junio de 2024). *Proyecto 7965 Fortalecimiento del fomento para el desarrollo de procesos Culturales Sostenibles*. Obtenido de https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2024-07/ficha_mga_2024110010152_fomento_para_el_desarrollo_de_procesos_culturales_sostenibles.pdf
- SCRD. (11 de junio de 2024). *Proyecto 7893 - Formación Artística, Cultural y Deportiva a lo largo de la vida en Bogotá D.C.* Obtenido de Proyectos SCRD: https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2024-07/ficha_mga_2024110010081_formacion_artistica_cultural_y_deportiva_a_lo_largo_de_la_vida_v.4.pdf
- SCRD. (11 de junio de 2024). *Proyecto 7957 - Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C.* Obtenido de Proyectos de Inversión: https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2024-07/ficha_mga_proyecto_de_practicas_culturales_con_bpин_11062024.pdf
- SCRD. (11 de junio de 2024). *Proyecto 7957 - Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C.* Obtenido de Proyectos de inversión SCRD: https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2024-07/ficha_mga_proyecto_de_practicas_culturales_con_bpин_11062024.pdf
- SCRD. (12 de junio de 2024). *Proyecto 7959*. Obtenido de Fortalecimiento de la sostenibilidad del sector cultural y creativo: https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2024-07/ficha_mga_2024110010144_fortalecimiento_de_la_sostenibilidad_economica_del_sector_cultural_y_creativo_a_traves_de_la_implementacion_de_programas_que_permitan_aumentar_crecimiento_y_compe
- SCRD. (12 de junio de 2024). *Proyecto 7970 - Fortalecimiento del acceso a la cultura escrita de los habitantes de Bogotá D.C.* Obtenido de Proyectos SCRD: https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2024-07/ficha_mga_2024110010082_cultura_escrita.pdf
- SCRD. (11 de junio de 2024). *Proyecto 7991 - Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad de Bogotá D.C.* Obtenido de Proyectos SCRD: https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2024-07/mga_11_jun_2024.pdf
- SCRD. (27 de junio de 2024). *Proyecto 8027 - Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.* Obtenido de Proyectos SCRD: https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2024-11/ficha_mga.pdf
- SCRD. (abril de 2025). *Ciudad Creadora el Poder Transformador de la Cultura en Bogota*. Obtenido de Observatorio de Cultura: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-04/ciudad_creadora_el_poder_transformador_de_la_cultura_en_bogota_0.pdf

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Fecha: 31/12/2025
		Versión: 1
		Página 64 de 66

- SCRD. (MAYO de 2025). *Cuenta Satelite 2025*. Obtenido de Observatorios Culturas SCRD: https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-05/cuenta_satelite_de_economia_cultural_y_creativa_de_bogota_2023.pdf
- SCRD. (2025). *Cultured* . Obtenido de <https://cultured.gov.co/>
- SCRD. (17 de febrero de 2025). *Informe de gestión 2024 SCRD*. Obtenido de https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-03/informe_de_gestion_y_resultados_2024_v1.pdf
- SCRD. (6 de junio de 2025). *Observaciones Jurídicas y técnicas al Proyecto Ley 630 de 2025 - Reforma a la Ley General de Cultura*. Obtenido de <https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/principal/noticias/observaciones-juridicas-y-tecnicas-al-proyecto-de-ley-630-de-2025#:~:text=Recreaci%C3%B3n%20y%20Deporte-,Observaciones%20jur%C3%ADcicas%20y%20t%C3%A9cnicas%20al%20Proyecto%20de%20Ley%2030%20d>
- SCRD. (mayo de 2025). *Panorama del sector Cultural y creativo 2024*. Obtenido de https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-05/1._analisis_de_resultados_pib_bogota_panorama_para_el_sector_cultural_y_creativo_iv_trimestre_de_2024.pdf
- SCRD. (enero de 2025). *PIGA SCRD 2025*. Obtenido de https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-01/adm-pn-02_v3_plan_institucional_de_gestion_ambiental_piga.pdf
- SCRD. (2025). *Portal Geográfico Cultural*. Obtenido de Cultured: <https://cultured.gov.co/portal-geografico-cultural>
- SCRD. (julio de 2025). *SCRD*. Obtenido de Plan Cultura de Bogotá: Una brújula hacia 2038: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-07/plan_de_cultura_bogota_2038.pdf
- SCRD. (2025). *SCRD*. Obtenido de Plan de Cultura Bogotá 2038: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-06/des-pn-02_v1_plan_de_cultura_de_bogota_0.pdf
- SCRD. (2025). *Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte* . Obtenido de Políticas públicas sectoriales: <https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/normativa/politicas-lineamientos-manuales>
- SCRD. (2025). *Seguimiento SCRD ODS*. Obtenido de <https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/seguimiento-ods>
- SDH. (2025). *Observatorio Fiscal*. Obtenido de Secretaría Distrital de Hacienda -Presupuesto: <https://observatoriofiscal.shd.gov.co/indicadores/presupuesto>
- SDP. (2019). *SCRD conpes 2*. Obtenido de Política Pública Economía Cultural y Creativa: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/conpes_02_economia_cultural_y_creativa.pdf
- SDP. (28 de septiembre de 2023). *Conpes 31 Políticas pública de acción climática 2023-2050*. Obtenido de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/doc_conpes_31_pp_aclimatica.pdf
- SDP. (28 de febrero de 2024). *Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027*. Obtenido de SDP : https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documento_bases_proyecto_pdd_2024-2028.pdf
- SDP. (Febrero de 2025). *VIII Censo Habitante de Calle*. Obtenido de <https://www.sdp.gov.co/noticias/estos-son-los-resultados-del-censo-de-habitantes-de-calle-de-bogota-realizado-2024>
- Secretaría de Desarrollo Económico. (25 de septiembre de 2024). *Ciudades Inteligentes*. Obtenido de <https://desarrolloeconomico.gov.co/no-podemos-hablar-de-ciudades-inteligentes-en-un-pais-que-no-lead-a-la-ciencia-el-protagonismo-que-debe-tener-alcalde-galan/>
- Secretaría de Integración Social. (7 de marzo de 2025). Obtenido de <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/116-otras-noticias/7173-atencion-a-migrantes-bogota-refuerza-la-inclusion-de-esta-poblacion-con-mas-servicios-en-2025>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Fecha: 31/12/2025
		Versión: 1
		Página 65 de 66

- Secretaría de Salud - UNODC. (diciembre de 2023). Recuperado el 2024, de
https://www.unodc.org/rocol/uploads/documents/2024/Descargas/mayo/Tomo_2_-_Informe_cuantitativo_ESMBOG_2023_Digital.pdf
- Secretaría de Salud. (julio de 2024). *Boletín Situación de salud de la población migrante internacional en Bogotá, I semestre 2024*. Obtenido de <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/situacion-de-salud-de-la-poblacion-migrante-internacional-en-bogota-d-c/>
- Secretaría de Salud de Bogotá. (5 de marzo de 2025). *Reducir inequidad en salud migrantes*. Obtenido de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/salud/migrantes-en-bogota-2025-distrito-les-resuelve-dudas-de-salud>
- Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. (31 de agosto de 2025). SCJ. Obtenido de Boletín de Seguridad Julio 2025: https://scj.gov.co/sites/default/files/2025-08/boletin_julio_2025.pdf
- Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá. (2022). *Secretaría de Ambiente de Bogotá se une al sector cultura para fomentar actividades artísticas sustentables*. Obtenido de https://www.ambientebogota.gov.co/noticias-de-ambiente1/-/asset_publisher/CWsNLtoGa4f6/content/secretaria-de-ambiente-se-une-al-sector-cultural-para-fomentar-actividades-artisticas-sustentables
- Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá. (2025). *Bogotá una ciudad más resiliente*. Obtenido de https://www.ambientebogota.gov.co/noticias-de-ambiente1/-/asset_publisher/CWsNLtoGa4f6/content/hacia-una-ciudad-mas-resiliente-al-cambio-climatico-bogota-avanza-en-estrategia-de-renovacion-urbana-verde
- Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá. (30 de abril de 2024). *Bogotá, transita hacia la circularidad a través del PDD 2024-2027*. Obtenido de https://www.ambientebogota.gov.co/noticias-de-ambiente1/-/asset_publisher/CWsNLtoGa4f6/content/bogota-transita-hacia-la-circularidad-a-traves-del-plan-distrital-de-desarrollo-2024-2027
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (19 de diciembre de 2024). *Observatorio de Desarrollo Económico*. Obtenido de <https://desarrolloeconomico.gov.co/grandes-eventos-de-2024-impulsaron-la-economia-de-bogota-con-mas-de-328-000-millones/>
- Senado de la República. (29 de octubre de 2024). *El senado*. Obtenido de noticias actos legislativos : <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/5940-via-libre-a-la-reforma-del-sistema-general-de-participacion>
- TEINCO. (2024). *Brechas digitales en zonas urbanas y rurales*. Obtenido de <https://investigacion.teinco.edu.co/wp-content/uploads/2024/03/Brechas-digitales-en-zonas-rurales-y-urbanas.pdf>
- UNAD. (19 de marzo de 2025). *UNAD - CIBERSEGURIDAD*. Obtenido de <https://noticias.unad.edu.co/index.php/2025/7366-colombia-fortalece-su-ciberseguridad-con-inversiones-en-tecnologia-y-cooperacion-publico-privada/noticias.unad>
- UNESCO. (2018). Recuperado el 15 de agosto de 2025, de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265595>
- UNESCO. (2019). *UNESCO Indicadores Culture 2030*. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371562>
- UNESCO. (2022). *Databrowser*. Obtenido de Literacy: <https://databrowser.uis.unesco.org/view#indicatorPaths=UIS-SDG4Monitoring%3A0%3ALR.AG15T99%2CUISEducationOPRI%3A0%3AILPOP.AG15T99&geoMode=countries&geoUnits=COL&years=2010%2C2022&browsePath=EDUCATION%2FUIS-EducationOPRI%2Filliteracy&timeMode=range&view=>
- UNFCCC. (2025). *Acuerdo de Paris*. Obtenido de <https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris>
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (14 de 12 de 2020). Red de infraestructura verde para Bogotá como apoyo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (U. y. Geomática, Ed.) (16). doi:<https://doi.org/10.14483/23448407.17347>
- Veeduría Distrital. (2023). *LabCapital*. Obtenido de índice de Innovación pública 2023 Bogotá: <https://labcapital.veeduriadistrital.gov.co/indice-2023>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código:DES-PN-04 Fecha: 31/12/2025
	ANEXO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SCRD	Versión: 1 Página 66 de 66

WIPO. (2025). *Indice de Innovacion 2025*. Obtenido de <https://www.wipo.int/web-publications/global-innovation-index-2025/assets/80937/global-innovation-index-2025-en.pdf>

World Population Review. (<https://worldpopulationreview.com/country-rankings/average-books-read-per-year-by-country>25 de abril de 2025). La República. *Mientras hay países que leen hasta 17 libros al año, Colombia lee menos de la mitad*, págs. <https://www.larepublica.co/ocio/mientras-hay-paises-que-leen-hasta-17-libros-al-ano-colombia-lee-menos-de-la-mitad-4119211>.